

XI.

CUSTODIOS

AGENDA

Comité de la Conferencia sobre los Custodios

Lunes, 23 de abril de 2018 – 9:00 a.m. - Mediodía

Sala:

Coordinador: Curt K.

Secretario: Julio E.

Miembros del Comité

Panel 67

Ron C.
Curt K.
Moe M.
Pat W.
Sue W.

Panel 68

Shannon C.
Robin G.
Lucien J.
Jon P.

- ◆ Discusión y aceptación del informe del comité de custodios.
- A. Revisar los curriculum vitae de los candidatos a:
 - 1. Custodio Regional del Este de Canadá
 - 2. Custodio Regional del Pacífico
- B. Revisar las listas de custodios y oficiales de la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Inc.
- C. Revisar la lista de directores de A.A. World Services, Inc.
- D. Revisar la lista de directores de AA Grapevine, Inc.
- E. Revisar la propuesta para censurar a la Junta de Servicios Generales.
- F. Revisar la propuesta para reorganizar la Junta de A.A. World Services y la Junta de Servicios Generales.
- G. Revisar el informe sobre la estructura de servicio regional geográfica.

Nota: Acción Recomendable de la Conferencia de 1989

Que cada comité de Conferencia considere cuidadosamente sus puntos de agenda y trate de hacer sus recomendaciones para Acciones Recomendables a la Conferencia a nivel de política. Para ser más responsables desde el punto de vista financiero, cuando una recomendación de un comité de Conferencia involucre un gasto sustancial de dinero, que una estimación del costo y su impacto en el presupuesto forme parte de dicha la recomendación.

1.

Comité de la Conferencia sobre los Custodios 2018

PUNTO DE AGENDA A.1: Revisar los curriculum vitae de los candidatos Custodio Regional del Este de Canadá

Material de referencia que se adjunta:

1. Planilla de votación – Custodio Regional del Este de Canadá
2. Miembros con derecho a voto – Custodio Regional del Este de Canadá
3. *Curriculum vitae* de los candidatos – Custodio Regional del Este de Canadá (enviados por correo solamente a los miembros del Comité de la Conferencia sobre Custodios)

Planilla de votación
CUSTODIO REGIONAL DEL ESTE DE CANADÁ
Abril de 2018

Votos

Comité de Nombramientos de los Custodios	5
Comité sobre Custodios de la Conferencia	5
Delegados de la Región	<u>10</u>
TOTAL:	20

2/3 necesarios: 14
1/3 del total: 7
1/5 del total: 4

Candidatos a Custodios (Período de 4 años)

<u>Área N.º</u>	<u>Nombre del área</u>	<u>Nombre del candidato</u>
81	New Brunswick/P.E.I	Jean-Claude C.
82	Nova Scotia/Nfld/Lab	<i>[Ningún candidato]</i>
83	Eastern Ontario	Joyce S.
84	Northeast Ontario	Cathie J.
85	Northwest Ontario	Reiner R.
86	Western Ontario	Jan L.
87	Southwest Quebec	Luc R.
88	Southeast Quebec	<i>[Ningún candidato]</i>
89	Northeast Quebec	Diane P.
90	Northwest Quebec	Luc T.

Miembros con derecho a voto
CUSTODIO REGIONAL DEL ESTE DE CANADÁ
Abril de 2018

Delegados de área (10 votos)

Los 10 delegados de la Región del Este de Canadá votarán en esta selección.

<u>Área N.º</u>	<u>Nombre del área</u>	<u>Nombre del delegado</u>
81	New Brunswick/P.E.I	Earl C.
82	Nova Scotia/Nfld/Lab	Tim M.
83	Eastern Ontario	Kim S.
84	Northeast Ontario	Colleen H.
85	Northwest Ontario	Bob D.
86	Western Ontario	Dale S.
87	Southwest Quebec	Lucien J.
88	Southeast Quebec	Jean-Noel L.
89	Northeast Quebec	Benoît B.
90	Northwest Quebec	Eric P.

Comité de Nombramientos de los Custodios (5 votos)

Se elegirán al azar cinco miembros de este comité como votantes en esta elección.

Tom A.	Ivan Lemelle
Leslie Backus	David Morris
Carole B.	Richard P.
Scott H.	Ginger R. B.

Comité de la Conferencia sobre Custodios (5 votos)

Cinco miembros de este comité votarán en esta elección.

Ron C.	Moe M.
Shannon C.	Jon P.
Robin G.	Pat W.
Lucien J.*	Sue W.
Curt K.	

*El miembro del Comité, Lucien J., votará como delegado por la Región del Este de Canadá, y no como miembro del Comité de la Conferencia sobre Custodios.

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE LA AGENDA A: Revisar los curriculum vitae de los candidatos a:

2. Custodio Regional del Pacífico

Material de referencia:

1. Planilla de votación – Custodio Regional del Pacífico
2. Miembros con derecho a voto – Custodio Regional del Pacífico
3. *Curriculum vitae* de los candidatos – Custodio Regional del Pacífico (enviados por correo solamente al Comité de la Conferencia sobre Custodios)

Planilla de votación
CUSTODIO REGIONAL DEL PACÍFICO
Abril de 2018

	<u>Votos</u>
Comité de Nombramientos de los Custodios:	7
Comité sobre Custodios de la Conferencia:	8
Delegados de la región:	15
TOTAL:	30
2/3 necesarios:	20
1/3 del total:	10
1/5 del total:	6

Candidatos a custodios (período de 4 años)

<u>Área N.º</u>	<u>Nombre de área</u>	<u>Nombre del candidato</u>
2	Alaska	Torvald H.
3	Arizona	Kathi F.
5	California (Southern)	Mary T.
6	California (Northern Coastal)	Ken M.
7	California (Northern Interior)	Kelley M.
8	California (San Diego/Imperial)	Rick H.
9	California (Mid-Southern)	Cesar F.
17	Hawaii	Ken K.
18	Idaho	Martha H.
42	Nevada	[ningún candidato]
58	Oregon	Anne M.
69	Utah	Mickey Dawn H.
72	Western Washington	Astri T.
92	Washington State East	Delores E.
93	California (Central)	Lisa P.

Miembros con derecho a voto
CUSTODIO REGIONAL DEL PACÍFICO
Abril de 2018

Delegados de área (15 votos)

Los 15 delegados de la Región Sudeste votarán en esta elección

<u>Área N.º</u>	<u>Nombre del área</u>	<u>Nombre del delegado</u>
2	Alaska	Alizon W.
3	Arizona	Dee P.
5	California (Southern)	Thomas B.
6	California (Northern Coastal)	Joann L.
7	California (Northern Interior)	Michael K.
8	California (San Diego/Imperial)	Roxane R.
9	California (Mid-Southern)	Jesus O.
17	Hawaii	Robert H.
18	Idaho	Shannon C.
42	Nevada	Phil W.
58	Oregon	Vera F.
69	Utah	Wade J.
72	Western Washington	Steve C.
92	Washington State East	Allen D.
93	California (Central)	Melvin M.

Comité de Nombramientos de los Custodios (7 votos)

Siete miembros de este comité serán elegidos al azar como votantes en esta elección.

Tom A.	Ivan Lemelle
Leslie Backus	David Morris
Carole B.	Richard P.
Scott H.	Ginger R. B.

Comité sobre Custodios de la Conferencia (8 votos)

Ocho miembros de este comité serán elegidos al azar como votantes en esta elección.

Ron C.	Moe M.
Shannon C.*	Jon P.
Robin G.	Pat W.
Lucien J.	Sue W.
Curt K.	

*La integrante del comité, Shannon C, votará como delegada por la Región del Pacífico y no como miembro del Comité sobre Custodios de la Conferencia.

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA B: Revisar las listas de custodios y oficiales de la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Inc.

Material de referencia:

1. Lista de custodios y funcionarios de la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, Inc.
2. *Curriculum vitae* del Custodio de Servicios Generales, Beau B. (enviado por correo solamente al Comité sobre Custodios de la Conferencia)

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA B.1: Revisar el listado de candidatos a custodios y funcionarios de la Junta de Servicio Generales de Alcohólicos Anónimos, Inc.

Material de referencia:

Extracto de las minutas de la reunión del Comité de Nombramientos de los Custodios del 27 de enero de 2018:

“El comité revisó y recomendó a la Junta de Servicios Generales (J.S.G.) el siguiente listado de custodios para la elección a realizarse en la reunión anual de miembros de la Junta de Servicios Generales en abril de 2018, luego de la presentación ante la Conferencia de Servicios Generales 2018 para su impugnación, si tuviera lugar:”

Custodios Clase A

Leslie S. Backus, B.A.
Hon. Christine Carpenter
Michele Grinberg J.D.
Hon. Ivan L.R. Lemelle
Peter Luongo, Ph.D., LCSW-C
Nancy McCarthy
David M. Morris, C.P.A.

Custodios Clase B (Ver “Nota” más abajo)

Thomas A.
Cathy B.
Carole B.
Beau B.
Mark E.
Yolanda F.
Scott H.
David N.
Newton P.
Richard P.
Ginger R. B.
Cate W.

Los Custodios Regionales del Pacífico y del Este de Canadá serán seleccionados durante la Conferencia de Abril 2018]

“El comité revisó y recomendó a la Junta de Servicios Generales (J.S.G.) el siguiente listado de funcionarios de la Junta de Servicios Generales para la elección que se realizará en la Reunión del Segundo Trimestre de la Junta de Servicios Generales en abril de 2018, luego de la presentación ante la Conferencia de Servicios Generales 2018 para su impugnación, si tuviera lugar:”

Presidente
Vicepresidente Primero

Michele Grinberg J.D.
Leslie S. Backus, B.A.

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios Generales

Vicepresidente Segundo
Tesorero
Secretario
Tesorero adjunto
Secretaria adjunta

Carole B.
David M. Morris, C.P.A.
Thomas A.
Bob Slotterback
Eva S.*

El comité recomendó a la Junta de Servicios Generales que los siguientes funcionarios designados por el presidente de la Junta de Servicios Generales sean aprobados en la reunión del segundo trimestre de los miembros de la Junta de Servicios Generales de abril de 2017, después de la presentación ante la Conferencia de Servicios Generales 2017 para su impugnación, si tuviera lugar:"

Tesorero adjunto
Secretaria adjunta

Bob Slotterback
Eva S.*

*Será reemplazada cuando el personal de la O.S.G. haga la rotación en el 2018.

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA C: Revisar la lista de directores de A.A. World Services, Inc.

Material de referencia:

1. Listado de Directores de A.A. World Services, Inc.
2. *Curriculum vitae* del Director de A.A. World Services, Inc., Carolyn w. (enviado por correo solamente al Comité de la Conferencia sobre Custodios)

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA C.1: Revisar la lista de candidatos a Directores de A.A. World Services, Inc.

Notas de referencia:

Extracto de las minutas de la Reunión del Comité de Nombramientos de los Custodios:

“El comité revisó y recomendó a la Conferencia de Servicios Generales el siguiente listado de Directores de A.A. World Services, Inc., para la elección a realizarse en abril de 2018, luego de la presentación ante la Conferencia de Servicios Generales 2018 para su impugnación, si tuviera lugar:”

Deborah A.
Tom A.
Cathy B.
Beau B.
Homer M.

David N.
Eva S.*
Greg T.
Carolyn W.

*Será reemplazada cuando el personal de la O.S.G. haga la rotación en el 2018.

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA D: Revisar la lista de directores de A.A. Grapevine, Inc.

Material de referencia:

1. Listado de candidatos a Directores de A.A. Grapevine, Inc.
2. *Curriculum vitae* del Director de A.A. Grapevine, Ino F. (enviado por correo solamente al Comité de la Conferencia sobre Custodios)

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios
Generales

CUSTODIOS
Punto D
Doc. 1

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA D.1: Revisar el listado de candidatos a Directores de A.A. Grapevine, Inc.

Material de referencia:

Extracto de las minutas de la reunión del Comité de Nombramientos de los Custodios del 27 de enero de 2018:

“El comité revisó y recomendó a la Junta de Servicios Generales el siguiente listado de candidatos a Directores de A.A. Grapevine, Inc., para la elección de abril de 2018, después de la presentación ante la Conferencia de Servicios Generales 2018 para su impugnación, si tuviera lugar”:

Carole B.
Ami B.
Josh E.
Mark E.
Ino F.

Tommi H.
Nancy McCarthy
Ginger R. B.
Cate W.

Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA E: Revisar la propuesta para censurar a la Junta de Servicios
Generales

Material de referencia que se adjunta:

1. Moción de censurar a la Junta de Servicios Generales del Noreste de Texas, Área 65
2. Referencias que fundamentan el derecho a censurar incluidas en los Doce Conceptos
3. Antecedentes y documentos relacionados con un pedido de censura anterior (1994-1995) – Departamento de Archivos de la O.S.G.

Moción

Para censurar a la Junta de Servicios Generales

Acción Legal por Manuscrito

Remitir el siguiente punto que será incorporado a la Agenda de la Conferencia de Servicios Generales 2018 con el apoyo del Área 65:

La Conferencia de Servicios Generales por el presente censura a la Junta de Servicios Generales por permitir a AAWS iniciar una acción legal sin consultar con la Conferencia, habiendo previamente desestimado de manera descarada la Quinta Garantía del Concepto Doce para permitir que tenga lugar tal excepción, en clara violación a la Carta Constitutiva de la Conferencia.

El 18 de mayo de 2017 AAWS inició una acción legal contra *Ken R., Questroyal Fine Art, LLC* y a *Profiles in History* para recuperar “la posesión legítima del manuscrito original de trabajo de 1939 o la ‘Copia de Imprenta’ de Alcohólicos Anónimos (el ‘Manuscrito’).”

Como parte de la declaración de hechos, se estableció:

“42. Comenzar un litigio no es algo que AAWS suele hacer, ya que concentra sus energías en servir a la Comunidad y a los alcohólicos que aún sufren. Quizás aún más importante, el hecho de que un dogma fundamental de los principios de AAWS sea evitar la controversia pone de relieve la mirada crítica de una amenaza a su historia y misión con que AAWS ve las circunstancias actuales de una subasta pública conocida del Manuscrito.”

Al no haber ni siquiera consultado a la Conferencia, lo que podría haberse hecho utilizando nuestro nuevo método de votación si el calendario no permitía la revisión

completa de la Conferencia, la Junta de Servicios Generales debería ser censurada por apoyar una violación de la Quinta Garantía por parte de AAWS.

Quinta Garantía (extracto):

“Que ninguna acción de la Conferencia sea punitiva personalmente o incitante a la controversia pública.”

...

Por la misma razón, no podemos ni debemos entrar en controversias públicas, **ni siquiera en defensa propia**. Nuestra experiencia ha demostrado que, providencialmente, parecería que A.A. ha sido eximida de la necesidad de pelear con cualquiera, sin importar la provocación. **Nada podría ser más dañino para nuestra unidad y para la buena voluntad mundial de la que goza A.A., que la contienda pública, sin importar cuán prometedores puedan parecer los dividendos inmediatos.**

...

Debido a que nuestra Conferencia de Servicios Generales nos representa a todos, este organismo tiene a su cargo especialmente **el deber de establecer el estándar más alto posible con respecto a estas actitudes contrarias a los castigos y a la controversia pública**. La Conferencia deberá hacer más que simplemente representar estos principios; con frecuencia tendrá que aplicarlos a situaciones específicas. Y, a veces, la Conferencia deberá tomar ciertas medidas de protección, especialmente en el área de violaciones a la Tradición. Esta acción, sin embargo, nunca debe ser punitiva o agresivamente controversial a nivel público.

El derecho a censurar según la sugerencia de los Doce Conceptos

Concepto III

Siempre habrá autoridad final suficiente para corregir la ineficiencia, la mala operación o el abuso. Si la Conferencia no funciona bien, los grupos pueden mandar a mejores delegados. Si los Custodios se salen de la línea correcta, la Conferencia puede censurarlos, o aun reorganizarlos. (Ensayo, pág. 13, Manual de Servicios de A.A.)

Concepto X

De todo esto se deduce claramente que la autoridad es algo que no pueda usarse indiscriminadamente, aún mejor, que la autoridad final nunca debiera usarse totalmente, salvo en una emergencia. Tal emergencia puede presentarse cuando la autoridad delegada se sale del rumbo señalado, cuando se hace necesario reorganizarla porque se ha vuelto ineficaz, o porque constantemente excede los alcances y objetivos previamente definidos. Por ejemplo, si los grupos se sienten insatisfechos con la Conferencia, pueden elegir mejores delegados o suprimir la ayuda económica. Si es necesario, los delegados pueden censurar o reorganizar a los Custodios. Estos pueden hacer lo mismo con las corporaciones de servicio. (Ensayo, pág. 42, Manual de Servicios de A.A.)

CONFIDENCIAL

Junta de Servicios Generales

Investigación y antecedentes con relación a la censura de la JSG

Declaración de Censura

En agosto de 1994, se envió una comunicación escrita y una “declaración de censura” a todos los miembros de la 44.ª Conferencia de Servicios Generales y al Presidente de la Junta de Servicios Generales (JSG) Bob Mc., delegado del Panel 43, Área 30. La comunicación hacía referencia a una carta dirigida al entonces presidente de la JSG, Jim Estelle, que también fue ampliamente difundida. Ver a continuación copia de la “Carta de Censura” y las correspondientes comunicaciones:



10 de Agosto de 1994

Para: Todos los miembros, 44.º Conferencia de Servicios Generales
Estimados Miembros de la Conferencia:

Ha sido bueno hablar con muchos de ustedes estos últimos días. Solo desearía que fuera por razones más agradables. También sé que, aunque varios de nosotros hemos estado "acercándonos para tocar" a otros en nuestras regiones, todavía hay algunos miembros de la Conferencia que están viendo la información adjunta por primera vez.

Y, una vez más, como muchos de nosotros hemos estado reafirmando en estos últimos días, esto no se trata realmente de México, de un incidente, de algo más que tiene que ver con litigar, etc. Se trata de un abuso de confianza que simplemente continúa.

Hablé con Jim Estelle el jueves pasado (4/8/94). Acababa de regresar de la reunión de la Junta de Servicios Generales de julio. Creo sinceramente que Jim hizo todo lo posible para cumplir las promesas que hizo ante la 44ª Conferencia sobre la supervisión de AAWS y **todo** lo relacionado con el litigio. Irónicamente, no recibió el apoyo que necesitaba para implementar su promesa.

Jim también sabía que había una Declaración de Censura preparada para presentar ante la Conferencia en abril. Por varias razones, los que estábamos involucrados decidimos adoptar un enfoque más paciente, de esperar y ver qué sucedía. Nosotros esperamos. Y ahora sabemos lo que sucedió. Envié por fax una copia de la Censura a Jim (4/8/94), y él estaba básicamente de acuerdo con lo que estaba pasando. Cumplió con su parte.

Después de escuchar a muchos de ustedes en los últimos días, ha quedado **muy claro** que nosotros, como cuerpo de la Conferencia, debemos sentarnos juntos, cara a cara, y lidiar con las realidades que se nos presentan. Tenemos asuntos pendientes que no podemos dejar de lado... "*dejémoslo hasta el próximo año*". Las Asambleas que nos eligieron esperan que los sirvamos con las mejores habilidades. Como mi padrino del servicio señala, mi mandato termina recién el 31 de diciembre.

No hay una agenda oculta aquí. Los documentos adjuntos hablan por sí mismos y no significan ni más ni menos que lo que dicen. Una acción no "*arreglará*" todo, pero es el primer paso.

Por favor, consideren todo esto con sumo cuidado. Aquellos de nosotros que ya hemos firmado, necesitamos tener noticias de otros miembros de la Conferencia de inmediato.

Nuestro bienestar común debe ser lo primero. Que un Dios amoroso nos dé toda la sabiduría y el coraje para cambiar lo que debe cambiarse.

Con amor en el Servicio,
[Firma]

Robert (Bob) Mc
Delegado del Panel 43, Área 30, Eastern Massachusetts

RDM:gm

Adjuntos: Carta a todos los miembros de la Conferencia
Carta a Jim Estelle
Declaración de Censura
Anexo de Firma (*firmar y devolver a la mayor brevedad*)

Figura 1: Comunicación a todos los miembros de la Conferencia

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.



10 de Agosto de 1994

Para: Jim Estelle, Presidente
Junta de Servicios Generales

Estimado Jim:

Primero, gracias por su tiempo el jueves pasado (4/8/94), y su escucha paciente. Como analizamos en ese momento, el contenido de esta carta y los documentos adjuntos son muy serios.

Nuestros doce Pasos nos advierten contra la falta de moderación de la lengua o la pluma. Las consecuencias pueden ser irreparables. Esto no se trata de enojo. Se trata de la resolución. Tampoco se trata de una acción punitiva. Se trata de tener el coraje de cambiar las cosas que podemos, **en el mejor interés de AA como un todo**.

La censura no es solamente el curso de acción adecuado, a esta altura, ya hace mucho tiempo debimos haberlo hecho. La Conferencia de Servicios Generales, en la mente de la Comunidad **a la que todos servimos**, ha sido la salvaguardia de nuestro futuro. Nuestra literatura nos advierte que *"la unidad de AA no se preservará por sí misma"*.

Nuestro viaje no ha estado exento de escollos. En cada uno de estos casos, sin embargo, ha habido un intercambio razonable de ideas y perspectivas entre la Junta de Servicios Generales, sus juntas subsidiarias, la Conferencia de Servicios Generales y los grupos de AA a los que todos servimos. En ocasiones, las diferencias de opinión han sido importantes, pero sin embargo fueron superadas por la voluntad de discusión, revisión y un intento diligente de cumplir con los principios espirituales de AA.

En los últimos años, ha habido una erosión lenta pero insidiosamente constante de este delicado equilibrio. El compromiso y el progreso están firmemente arraigados en dos principios permanentes. Uno es la *confianza* y el otro la *honestidad*. Los acontecimientos recientes han dejado en claro que las condiciones actuales ofrecen pocas esperanzas de cualquiera de los dos.

Si bien los miembros de la Conferencia de Servicios Generales han hecho intentos en los últimos años para señalar estas desviaciones y pedir su corrección, todas han sido rechazadas y algunos miembros incluso han sido etiquetados como *"alborotadores"*. La variedad e independencia de los intentos que se han realizado, la amplitud de los servidores de AA que se han comprometido en estos intentos, y la negación de estos esfuerzos con la condescendencia habitual, todos deben ser vistos con nuevos ojos a la luz de este más reciente paquete de *"CUIDADO"* proveniente de México (¿la proverbial gota que colmó el vaso?)

La *"Declaración de Censura"* adjunta no se trata de un solo problema, incidente o política. Refleja una decisión tranquila y piadosa de actuar porque la *"autoridad delegada"* ha **excedido reiteradamente** su alcance y propósito espiritual. La Conferencia de Servicios Generales y los grupos de AA a los que sirve han *"puesto la otra mejilla"* demasiadas veces. Un *"¡Uy! ¡Lo sentimos!"* El Décimo Paso, sin importar cuán sincero sea, simplemente no lo hará esta vez. Es hora de limpiar a fondo la casa, confiar en Dios y trabajar juntos para resolver este problema.

Durante cuatro días y noches, los teléfonos y los faxes han estado sonando, delegado a delegado. Como presidente de la Junta de Servicios Generales, esperamos que atienda nuestros requerimientos lo antes posible.

Esperamos recibir noticias tuyas.

Con amor y servicio,

Robert (Bob) Mc
Delegado del Panel 43, Área 30, Eastern Massachusetts

RDM:gm

cc: Todos los miembros de la 44.ª Conferencia de Servicios Generales

Figura 2: Carta al Presidente de la JSG, Jim Estelle

Declaración de Censura

Después de extensas oraciones y meditaciones reflexivas, así como después de considerables consultas, como miembros de esta 44ª Conferencia de Servicios Generales, no encontramos otra alternativa más que la de hacer la siguiente declaración:

Nuestros Conceptos afirman que la máxima autoridad prácticamente nunca debe ser utilizada en su totalidad, excepto en una emergencia.

Tenemos una emergencia. Hay una necesidad de actuar.

La autoridad delegada **ha** actuado mal. Ha excedido **reiteradamente** su alcance y propósito espiritual. La Junta de Servicios Generales es responsable de supervisar a AAWS, Inc. AAWS, Inc. es responsable de las operaciones y los empleados en la Oficina de Servicios Generales.

Muy conscientes de la gravedad de estas palabras, no obstante pedimos que esta 44ª Conferencia de Servicios Generales **censure formalmente** a la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos por no cumplir con su responsabilidad de supervisar a AAWS, Inc. Como parte de esta declaración de censura, solicitamos que la Junta de Servicios Generales envíe a todos los miembros de la Conferencia de Servicios Generales, un plan integral que ponga en marcha el siguiente curso de acción:

I. Revisar la necesidad de un Director de Servicios en la OSG, Nueva York. Si se determina tal necesidad, redefinir áreas específicas de responsabilidad.

II. Usar los medios necesarios para reunir a los miembros de la 44ª Conferencia de Servicios Generales tan pronto como sea posible, **no** es necesario que el lugar sea la ciudad de Nueva York. Esta reunión debe ser breve e incluir a los miembros recientemente elegidos de AAWS, Grapevine y la Junta de Servicios Generales, así como aquellos que recientemente se retiraron de estas mismas juntas. *(Como declaró Gary Glynn en la Conferencia de Servicios Generales de abril de 1994, existen razones espirituales para utilizar el Fondo de Reserva).*

Este plan será reenviado a TODOS los miembros de la Conferencia, a más tardar el 1 de septiembre de 1994.

Para citar el Concepto II: "El poder de los grupos y miembros para alterar su estructura de servicio mundial y criticar su funcionamiento es virtualmente supremo. Ellos tienen toda la responsabilidad final y la autoridad que existe. La operación es realmente suya, realmente la poseen. Esto ha sido cierto desde que los grupos asumieron el mando de los fundadores y veteranos en St. Louis en 1955".

Esta Conferencia, como aquellos que nos precedieron, tiene el mandato de ser la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra Sociedad. No eludamos la responsabilidad que se nos confió. Es con tristeza, pero con firme resolución, que adjuntamos nuestros nombres por carta (fax o poder).

Que Dios nos guíe.

Referencias:

Artículo 4, La Carta de la Conferencia sub párrafo 5 & 6
Artículo 11, La Carta de la Conferencia párrafos 1, 2, 3
Concepto II, pág. 10, párrafo 1
Concepto III, pág. 14, párrafo 4; pág. 15, párrafo 2, 4
Concepto X, pág. 44, párrafo 2; pág. 45, párrafo 1, 3
Concepto XI, pág. 56, párrafo 2, 4

DECLARACIÓN DE CENSURA ANEXO DE FIRMA 10 de agosto de 1994

Respuesta por **FAX** /Firma a:

(Fax es para el caso de un negocio con sede en el hogar)

Respuesta por **Correo**: Bob Mc

Respuesta por **Teléfono**:

Figura 3: Declaración de Censura

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

En las posteriores discusiones y comunicaciones entre los miembros de la JSG, se sugirió que la moción de censura debería ser enviada al Comité de los Custodios sobre la Conferencia de Servicios Generales.

La JSG, en su reunión del 31 de octubre de 1994, tomó la siguiente acción en respuesta a la moción:

Jim informó también que la carta de censura que había sido recibida por todos los miembros de la Junta fue discutida en un debate largo y minucioso. Este incidente había sido remitido al Comité de los Custodios sobre la Conferencia de la (Nota: En acción del Comité de los Custodios sobre la Conferencia, la Junta aprobó derivar el punto al Comité de la Conferencia de los Custodios).

El 4 de noviembre de 1994, el presidente de la JSG se dirigió a todos los miembros de la Conferencia con relación a la censura y otros temas. Ver a continuación:

CONFIDENCIAL: Material de referencia para la 68ª Conferencia de Servicios
Generales

A.A. Everywhere • Anywhere
International Convention
Alcoholics Anonymous
June 29 - July 2 San Diego 1995



4 de noviembre de 1994

Para: Miembros de la Conferencia

De: W.J. (Jim) Estelle, Presidente de la Junta de Servicios Generales

#####

Estimados amigos:

El fin de semana pasado, vuestra Junta de Servicios Generales discutió en profundidad y exhaustivamente el tema de las incursiones de derechos de autor de I.W.S., Inc. Inmediatamente antes de nuestra reunión, I.W.S., Inc. envió una carta que establecía que, al menos temporalmente, su intención era cesar muchas de sus acciones impugnadas, incluidas las ventas de su material en Canadá. Uno de los artículos muy esperanzadores en su carta fue la sugerencia de una reunión para resolver problemas y diferencias. Sus Juntas respectivas se reunirán con I.W.S., Inc. y discutirán el tema, por supuesto. Se están haciendo planes para hacer exactamente eso. Nadie está instando a ningún litigio en este momento, pero hay un claro sentido por parte de la Junta de Servicios Generales de que tenemos la responsabilidad espiritual y legal de resistir una mayor incursión en su mensaje de salvar vidas. Vuestras Juntas, colectivamente, se unen en este esfuerzo para resolver estos problemas mediante el diálogo permanente, si es posible, pero al mismo tiempo han resuelto no "tirar todo por la borda", incluso si la última protección debe procurarse ante un tribunal.

En cuanto a otro tema, hubo una queja presentada casi inmediatamente después de la reunión de la Junta del mes de julio, que no pudo abordarse hasta nuestra reunión más reciente. Puede parecer "sin respuesta", pero tengan en cuenta que la Junta no iba a responder individualmente.

Como esta queja se refería a una censura propuesta a la Junta de Servicios Generales, se remitió al Comité de los Custodios sobre la Conferencia de Servicios Generales y que, a su vez, la remitió al Comité la Conferencia sobre Custodios. Personalmente, sentí que el problema se resolvió en la última Conferencia; pero al manejarlo de esta manera, se garantiza a la voz de la minoría ser escuchada ante un grupo de no custodios. No se remitió la cuestión incluida en la queja relativa a un puesto de personal ya que hubo una unanimidad sustancial de la Junta de que éste era claramente un tema de gestión.

En breve recibirán correos del Box 459, Puntos Destacados, como así también informes la reunión de fin de semana de la Junta. Sé que compartirán los contenidos con los demás como siempre lo hacen. No olviden compartir con ellos la actividad de "llevar el mensaje" que tuvo lugar. Estos son los aspectos del servicio que hace que todos regresemos y que la Comunidad de Alcohólicos Anónimos siga trabajando.

Atentamente,

W.J. (Jim) Estelle, Jr.
Presidente
Junta de Servicios Generales JE/Is

RAL SERVICE OFFICE OF ALCOHOLICS ANONYMOUS • P.O. BOX 459, GRAND CENTRAL STATION, NEW YORK, NY 10163 • (212) 870-3400 • FAX (212) 870-3003

CONFIDENCIAL: Este material de referencia ha sido creado para la 68ª Conferencia de Servicios Generales y como tal es un documento confidencial. La distribución de este documento se limita a los miembros A.A. Si este material se encontrara accesible al público en general, en lugares tales como sitios web, podría romperse el acuerdo de confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, pues este material podría contener nombres y direcciones de miembros A.A.

El asunto fue añadido a la agenda del Comité de la Conferencia sobre Custodios - (1995) con el siguiente texto: “Considérese la censura propuesta de la Junta de Servicios Generales”. El material de referencia del comité incluía las cartas de diversas áreas documentando su apoyo o su oposición a la censura propuesta, un documento titulado “Antecedentes de la moción de censura” y otro material de respaldo.

Resolución final

Después del debate por parte del Comité de la Conferencia sobre Custodios, la Conferencia aprobó la recomendación del comité para desestimar la censura.

Después de un examen exhaustivo de los problemas y la información disponible y reconociendo que puede haber habido problemas con la comunicación en muchos niveles de servicio en el pasado, el comité tuvo la sensación de que se han producido mejoras y, por lo tanto, con la intención de mantener la unidad de A.A. y al encontrar que no había causa suficiente, el comité recomendó unánimemente que se descartara la propuesta de censurar a la Junta de Servicios Generales.

(Acción Recomendable, 1995)

2018 Comité de la Conferencia 2018 sobre los Custodios

PUNTO DE AGENDA F: Revisar la propuesta para reorganizar A.A.W.S. y las Juntas de Servicios Generales

Material de referencia que se adjunta:

1. Moción de Alabama/Northwest Florida, Área 01, para reorganizar la Junta de Servicios Generales
2. Art. 4 de la Carta de la Conferencia (pág. S104, *El Manual de Servicios Generales A.A. 2016-2018*)
3. Referencias a la reorganización de la Junta de Servicios Generales en los Doce Conceptos.

Moción realizada ante la Asamblea del Área Alabama/NW Florida el 16 de julio de 2017

En tanto que la junta de A.A.W.S, Inc. ha iniciado una acción legal denominada Alcoholics Anonymous World Services Inc vs. Roberts et al, ante la Corte Suprema del Estado de New York, Condado de New York, N.º652676/2017 por ningún principio espiritual fundamentado; y

Considerando que, esta acción viola la 10.º Tradición exponiendo a toda la comunidad de Alcohólicos Anónimos a una controversia pública; y

Considerando que, esta acción ha dejado expuestos a los miembros delegados de la Conferencia de Servicios Generales a la violación de la 11.º Tradición, dejándolos sujetos a una citación judicial, violando su anonimato a nivel público; y

Considerando que, esta acción ha creado responsabilidad financiera para la comunidad de Alcohólicos Anónimos, la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos y A.A. World Services, Inc. por ningún propósito fundamentado por A.A.; y

Considerando que, esta acción se ha llevado a cabo sin el pleno conocimiento de la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos ni de la Conferencia de Servicios Generales, y con la aparente intención de evitar hacerlo; y

Considerando que, esta acción ha afectado gravemente la confianza y la fe plena de la comunidad de Alcohólicos Anónimos en el sólido liderazgo de estas Juntas;

Por lo tanto, se establece que los miembros de la asamblea de área de Alabama / NW Florida, a través de su delegado del panel 67 a la Conferencia de Servicios Generales, soliciten a la 68ª Conferencia de Servicios Generales que considere la reorganización completa de estas juntas de acuerdo con el Art. 4 de la Carta de la Conferencia.

Artículo 4 de la Carta Constitutive de la Conferencia (pag. S106, El Manuel de Servicio de A.A., Edición 2016-2018)

4. *Relación de la Conferencia con la Junta de Servicios Generales y sus Servicios Incorporados.* La Conferencia reemplazará a los fundadores de Alcohólicos Anónimos que anteriormente actuaban como guías y consejeros de la Junta de Servicios Generales y de sus entidades de servicios conexas. Se esperará que, para este propósito, la Conferencia ofrezca una segura muestra representativa de las diversas corrientes de la opinión de A.A.

El quórum estará constituido por las dos terceras partes de los miembros de la Conferencia inscritos.

Se entenderá que, como cuestión de tradición, una mayoría de las dos terceras partes de los miembros votantes de la Conferencia se considerará como obligatoria para la Junta de Servicios Generales y sus correspondientes servicios incorporados, con tal de que la votación, en total, constituya por lo menos el quórum de la Conferencia.

Pero ninguna votación de este tipo debe perjudicar los derechos legales de la Junta de Servicios Generales y sus servicios incorporados de dirigir los asuntos rutinarios y hacer contratos ordinarios relacionados con esto.

Se entenderá además que, sin tener en cuenta las prerrogativas legales de la Junta de Servicios Generales, como cuestión de tradición, una mayoría de las tres cuartas partes de todos los miembros de la Conferencia puede causar una reorganización de la Junta de Servicios Generales y de los directores y los miembros del personal³ de sus servicios conexos, siempre y cuando tal reorganización se considere esencial.

Bajo tal procedimiento, la Conferencia puede pedir dimisiones, nombrar nuevos custodios y tomar todas las demás disposiciones necesarias, sin tener en cuenta las prerrogativas legales de la Junta de Servicios Generales. La Conferencia reconoce los principios contenidos en los Doce Conceptos, especialmente el Derecho de Participación, y los Derechos de Petición y Apelación reflejados en los Conceptos IV y V. De acuerdo con estos principios, la Conferencia puede decidir escuchar Apelaciones del Concepto V presentadas por miembros de la estructura de la Conferencia que estén por debajo del nivel de la Conferencia en el triángulo invertido.

Referencias a la reorganización de la Junta de Servicios Generales en los Doce Conceptos

Concepto III: Derecho de decisión, pág. 13 – *Doce conceptos para el Servicio Mundial*

Siempre habrá autoridad final suficiente para corregir la ineficiencia, la mala operación o el abuso. Si la conferencia no funciona bien, los grupos pueden mandar mejores delegados. Si los Custodios se salen de la línea correcta, la Conferencia puede censurarlos, aún reorganizarlos. Si la Oficina Central de servicio está fallando, los Custodios pueden elegir mejores directores y contratar un mejor personal asistente. Estos remedios son directos y de largo alcance. Pero mientras nuestro servicio mundial funcione razonablemente bien—y siempre debe haber caridad para con los errores ocasionales—nuestra consigna deberá ser la “confianza”, o de lo contrario nos quedaremos sin dirección.

Concepto X: Responsabilidad igual a autoridad, pág. 42 – *Doce conceptos para el Servicio Mundial*

De todo esto se deduce claramente que la autoridad es algo que no puede usarse indiscriminadamente, aún mejor, que la autoridad final nunca debiera usarse totalmente, *salvo en una emergencia*. Tal *emergencia* puede presentarse cuando la autoridad delegada se sale del rumbo señalado, cuando se hace necesario reorganizarla porque se ha vuelto ineficaz, o porque constantemente excede los alcances y objetivos previamente definidos. Por ejemplo, si los grupos se sienten insatisfechos con la Conferencia, pueden elegir mejores delegados o suprimir la ayuda económica. Si es necesario, los delegados pueden censurar o reorganizar a los Custodios. Estos pueden hacer lo mismo con las corporaciones de servicio. Si una corporación no está de acuerdo con las operaciones del personal directivo, puede perfectamente despedir a cualquier ejecutivo o a todos los empleados.

Concepto X: Responsabilidad igual a autoridad, pág. 43 – *Doce conceptos para el Servicio Mundial*

Veamos ahora la situación de los Custodios. En los artículos anteriores hemos dejado en claro que aunque la Conferencia tiene la autoridad final, los Custodios tienen que insistir casi siempre en su derecho legal de administrar activamente nuestros asuntos de servicio. Sus derechos legales han sido fortalecidos y su uso animado por el “Derecho de decisión” tradicional. En estos artículos, también reconocemos que los Custodios tienen un derecho legal de “veto” sobre la Conferencia en los casos excepcionales en que ellos consideren que deban ejercerlo. En esta forma les hemos garantizado a los Custodios una autoridad administrativa igual a su responsabilidad real. Esto ha sido hecho, por supuesto, sin negar en forma alguna la autoridad final de la Conferencia, o de los Delegados, en caso de que sean realmente necesarios para dar a los Custodios orientaciones, o censuras, o para reorganizar la

Junta. Debemos hacer notar que la posición de los Custodios se fortalece aún más por su “participación en la votación” dentro de la Conferencia y por el reconocimiento de que ellos son los principales administradores del servicio mundial de A.A.

Concepto X: Responsabilidad igual a autoridad, pág. 45 – *Doce conceptos para el Servicio Mundial*

Resumiendo: asegurémonos de que siempre exista abundante autoridad final o total para corregir y para reorganizar; pero en igual forma asegurémonos de que todos nuestros servidores de confianza, tengan claramente definida una adecuada autoridad para hacer su trabajo rutinario y llevar a cabo sus claras responsabilidades.

Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2018

PUNTO DE AGENDA G: Revisar el informe sobre la estructura de servicio regional geográfica.

Notas de referencia:

Consideración adicional del Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2017

El comité habló sobre los procedimientos de votación para elegir al custodio general de EE.UU. y una solicitud de considerar la necesidad de reestructurar el número de regiones y el número de custodios regionales que prestan servicio en la Junta de Servicios Generales. Luego de una concienzuda discusión, el comité solicitó que el Comité de Nominaciones de los custodios evalúe toda la información histórica disponible así como la estructura geográfica regional actual y, si fueran necesarios cambios, que presente todas las opciones de reestructuración para su consideración. El comité solicitó que la evaluación del comité incluya la consideración de la capacidad de cada custodio regional para servir con efectividad a sus áreas; la consideración de factores geográficos y si es deseable contar con un número igual o similar de áreas por región; asimismo, un análisis de factibilidad y de costos, y que se envíe un informe de avance al Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2018.

De las actas de la reunión del 29 de julio de 2017 del Comité de Nominaciones de los custodios:

El comité llevó a cabo una discusión concienzuda y amplia sobre la consideración adicional del Comité de la Conferencia sobre los Custodios en relación con la estructura de servicios regional, incluyendo si es necesario hacer un cambio, las opciones, ramificaciones y posibles soluciones. El coordinador del comité designó un subcomité presidido por Carole Boerner, con Tom Ardolf, Scott Huyghebaert y Ginger Rhoades Bell, que evaluará la información histórica sobre la estructura regional de servicios generales y solicitó al subcomité que presentara un informe en la reunión del 28 de octubre de 2017 del comité.

De las actas de la reunión del 28 de octubre de 2017 del Comité de Nominaciones de los custodios:

El comité evaluó un informe del Subcomité sobre la Estructura Geográfica Regional de Servicios Generales y discutió el papel de los custodios

regionales, incluyendo el compromiso de tiempo necesario para servir en la Junta de Servicios Generales. El comité también discutió una sugerencia de un miembro del subcomité acerca de la elección del custodio general de Estados Unidos. El comité solicitó que el subcomité presentara un borrador de informe a la reunión de 2018 para su evaluación.

De las actas de la reunión del 27 de enero de 2018 del Comité de Nominaciones de los custodios:

El comité acordó enviar el informe del subcomité sobre la estructura regional de servicios generales al Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2018.

Notas y acciones posteriores al Informe Final de 2006 del Comité de Inventario de la Junta de Servicios Generales sobre la Composición y la Estructura Regionales:

2007

Consideraciones adicionales del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2007:

El comité aceptó el informe final del Comité Ad Hoc de Inventario de la Junta de Servicios Generales sobre la Composición y la Estructura Regionales y expresó su reconocimiento por la complejidad de los temas que fueron tratados largamente por el comité ad hoc de la Junta.

El comité solicitó que la Junta de Servicios Generales brinde un resumen de las discusiones de la Junta sobre las preguntas del inventario para consideración de la Junta que fueron incluidas en el informe final, que atañen a la composición y estructura regionales, y, si han sido completadas, que envíe el resumen al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2008.

2008

El 3 de febrero de 2008, la Junta de Servicios Generales inició una discusión concienzuda sobre las preguntas del inventario que atañen a la composición y estructura regionales, que el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2007 evaluó el pasado abril, y acordó continuar la discusión en su sesión ejecutiva de agosto de 2008. Por lo tanto, no hubo ningún resumen o informe disponible para el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2008 porque el proceso exhaustivo de inventario seguía en curso.

En la sesión ejecutiva del 3 de agosto de 2008, la Junta de Servicios Generales evaluó el resumen de sus discusiones sobre las preguntas del inventario que atañen a la composición y estructura regionales. El 4 de agosto de 2008, la Junta de Servicios Generales acordó enviar el resumen al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2009.

2009

Consideración adicional del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2009:

El comité evaluó el “Resumen de las respuestas de la Junta de Servicios Generales a las preguntas del inventario que atañen a la composición y estructura regionales” con reconocimiento y expresó su gratitud a la Junta de Servicios Generales por su exhaustivo tratamiento de las preguntas del inventario.

Material de referencia adjunto:

- 1) Informe de 2018 sobre la estructura geográfica regional de servicio—del Comité de Nominaciones de los custodios
- 2) Informe Final de 2006 del Comité de Inventario de la Junta de Servicios Generales sobre la Composición y la Estructura Regionales
 - A. *Anexo A*
 - B. *Anexo B*
 - C. *Anexo C*
- 3) Resumen de las Respuestas de la Junta de Servicios Generales de 2009 a las Preguntas del Inventario sobre la Composición y la Estructura Regionales
- 4) *Suggested guidelines for changing regional boundaries (SMF-125) (Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales – SMF-125SP)*

**Informe sobre la Geografía Regional de la Estructura de Servicios
Comité de Nominaciones de los Custodios
27 de enero de 2018**

Consideración adicional del Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2017:

“El comité habló sobre los procedimientos de votación para elegir al custodio regional de EE.UU. y una solicitud de considerar la necesidad de reestructurar el número de regiones y el número de custodios regionales que prestan servicio en la Junta de Servicios Generales. Luego de una concienzuda discusión, el comité solicitó que el Comité de Nominaciones de los custodios evalúe toda la información histórica disponible así como la estructura geográfica regional actual y, si fueran necesarios cambios, que presente todas las opciones de reestructuración para su consideración. El comité solicitó que la evaluación del comité incluya la consideración de la capacidad de cada custodio regional para servir con efectividad a sus áreas; la consideración de factores geográficos y si es deseable contar con un número igual o similar de áreas por región; asimismo, un análisis de factibilidad y de costos, y que se envíe un informe de avance al Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2018”.

En la reunión del 27 de julio de 2017 del Comité de Nominaciones de los custodios, el comité evaluó la consideración adicional del Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2017 y formó un subcomité para evaluar la información histórica sobre la estructura regional de servicios generales.

En la reunión de octubre del Comité de Nominaciones de los custodios, el subcomité informó sobre sus discusiones en relación con el papel de los custodios regionales, así como una sugerencia de un miembro del subcomité sobre la elección del custodio general de Estados Unidos. El comité solicitó que el subcomité presentara un informe en su reunión de enero 2018 para su evaluación.

Desde su formación, el subcomité se reunió una vez por teleconferencia y continuó la discusión a través del correo electrónico. Como parte de su tarea, el subcomité evaluó el informe final de 2006 del Comité de Inventario de la Junta de Servicios Generales sobre la Composición y la Estructura Regionales y las acciones subsiguientes relacionadas con el informe, entre los años 2006 y 2009. Esta información no había sido incluida como material de referencia para la reunión de julio del Comité de Nominaciones de los custodios, ni para el Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2017.

El subcomité señaló que el nuevo material de referencia brinda una mirada profunda y exhaustiva sobre el papel de los custodios regionales y aclaró que los custodios regionales son electos para representar a A.A. en su totalidad y no a una región geográfica.

El subcomité habló sobre las múltiples responsabilidades de un custodio regional y las exigencias de tiempo. No obstante, el subcomité observó que no hay una idea clara de que esto sea un problema. La discusión incluyó sugerencias para la orientación de nuevos custodios, en la cual se les podría informar que no tienen que aceptar todas las invitaciones y que otros custodios pueden asistir si fuera necesario. El subcomité consideró la opción de preguntarles a los custodios regionales sobre cómo ven su capacidad de cumplir con todas las responsabilidades que se esperan de ellos.

Los miembros del subcomité también señalaron que algunos excustodios habían expresado su inquietud por las exigencias de tiempo a los miembros de la junta y si estas demandas no estaban impidiendo que miembros de A.A. buenos y talentosos consideraran prestar servicio en las juntas.

El subcomité concordó en que el compromiso de tiempo ha aumentado tanto que se ha vuelto muy difícil para alguien que tenga un trabajo a tiempo completo participar en el servicio a nivel de junta. El servicio de dos años en las juntas corporativas aumenta aún más la presión sobre el tiempo de los custodios regionales.

El subcomité habló sobre una de las inquietudes originales tratadas por el Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2017 con relación a la elección del custodio general de EE.UU. El subcomité señaló que si bien en la elección más reciente del custodio general de EE.UU. el candidato de la región Centro Oeste fue uno de los dos finalistas en la elección, ésta fue una situación muy inusual, más que la regla. Con la intención de brindar un proceso justo, dada la diferencia en el número de áreas por región, un miembro del subcomité presentó la siguiente sugerencia para equilibrar el número de votantes por región durante el proceso de elección del custodio general de EE.UU.:

1. Que el cuerpo electoral esté compuesto por el mismo número de delegados para cada región.
2. La base será la región con el menor número de delegados.
3. Cada región que tenga un número mayor de delegados elegirá un número igual al de la base.
 - a. Esto puede incluir una combinación de delegados de 1º y 2º términos.
 - b. Podría hacerse a través del sombrero.
 - c. Podría hacerse a través de un método a designar.
4. Falta determinar si éste sería un método apropiado para Canadá.

3

El subcomité acordó presentar el informe final de 2006 del Comité de Inventario de la Junta de Servicios Generales sobre la Composición y la Estructura Regionales y las acciones subsiguientes relacionadas con el informe entre los años 2006 y 2009 al Comité de la Conferencia sobre los Custodios de 2018, como material de referencia adicional, así como la sugerencia para la elección del custodio general de EE.UU., para su consideración. El subcomité también sugirió que la Junta de Servicios Generales tratara sobre una posible encuesta a los excustodios y custodios regionales actuales acerca de su carga de trabajo y su capacidad de cumplir con todas sus responsabilidades. El subcomité sugirió que la encuesta podría incluir algunas de las siguientes preguntas:

Como custodio regional, ¿cree que contó con el tiempo necesario para cumplir con las exigencias del puesto?

Evalúe el número de áreas en su región; ¿son demasiadas? ¿El número suficiente? ¿Podrían tener más?

En su opinión, ¿fue factible desde el punto de vista económico prestar servicio a su región?

Cuando decidió presentarse al puesto de custodio, ¿tenía un conocimiento cabal del tiempo y los viajes necesarios para el puesto?

Durante el tiempo en que sirvió como custodio, ¿cuál era su situación laboral?

Antes de convertirse en custodio regional, ¿entendía completamente el compromiso de tiempo necesario para servir en una de las dos juntas corporativas?

¿Cree que tenía la suficiente disponibilidad de tiempo para cumplir con la función de presidente de una de las juntas corporativas?

¿Jugó la geografía algún papel en su capacidad para servir?

3

28 de octubre de 2006

Para: Junta de Servicios Generales

De: Comité de Inventario de la J.S.G. sobre la Composición y la Estructura Regionales

Ref: Informe Final

Composición: Julio de 2005–Abril de 2006: Gary K., Coordinador; Ron G., Phyllis H., Tom K., Howard L., Greg M., Dorothy W., Valerie O. (secretaria hasta agosto de 2005) y Eva S., secretaria (a partir de septiembre de 2005). Actual: Gary K., Coordinador, Bill C., Tom K., Howard L., Bob M., Greg M., Dorothy W. y Eva S., secretaria.

Alcance: En una reunión por teleconferencia realizada el 25 de agosto de 2005 se habló sobre el cometido del comité según lo encargado por el Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005. Gary K. consultó a los coordinadores actual y saliente del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia, quienes concordaron con Leonard Blumenthal, presidente de la Junta de Servicios Generales, en que el cometido de este comité era completamente abierto. Se acordó que no se definiría el alcance de este comité hasta que no hubiera una mayor discusión y recopilación de material e información de referencia.

Material de referencia: La siguiente es una consideración adicional del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005:

“El comité discutió la estructura regional y su realineación y solicitó que la Junta de Servicios Generales presentara un informe al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006 sobre la factibilidad de contar con una composición o estructura más equilibrada para las regiones”.

Luego de la reunión de julio de 2005 de la Junta de Servicios Generales, Leonard Blumenthal designó un comité ad hoc de Inventario sobre la Composición y la Estructura Regionales, integrado por custodios. El Comité de Inventario sobre la Composición y la Estructura Regionales elaboró un informe de factibilidad y, en enero de 2006, la Junta de Servicios Generales envió dicho informe al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006. A continuación se incluyen las consideraciones adicionales del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006:

“El comité aceptó con reconocimiento el informe de la Junta de Servicios Generales sobre la factibilidad de una composición y estructura más equilibradas para las regiones y luego de una larga discusión, el comité no llevó a cabo ninguna acción. El comité concordó con la conclusión en el informe de la Junta sobre que es factible cambiar los límites regionales y que los procedimientos están incluidos en las “Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales” aceptadas por la Conferencia de Servicios Generales de 1996”.

“El comité reconoce la magnitud del proyecto del actual comité ad hoc de la Junta de Servicios Generales, el "Comité de Inventario sobre la Composición y la Estructura Regionales", que fue definido por el presidente de la Junta de Servicios Generales luego de la Conferencia de Servicios Generales de 2005, y que abarca una extensa revisión de material de referencia. El comité solicitó que la Junta de Servicios Generales envíe un informe final al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2007, para su evaluación”.

Material de referencia: La siguiente lista enumera los recursos que el comité utilizó, además de su experiencia personal:

1. Compartimiento del 13/7/05 de la delegada del Área 75 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Nancy G.
2. Compartimiento del 15/7/05 del delegado del Área 40 y miembro del Comité de Custodios de la Conferencia de 2005, Scott W.
3. Compartimiento del 18/7/05 del delegado y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Dick D.
4. Resumen del total de grupos y número de miembros por región del 31/12/04
5. Compartimiento del 2/8/05 del delegado del Área 76 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Don M.
6. Mayo de 2005 – Acciones Recomendables pasadas y Consideraciones Adicionales de los Comités pertinentes a la estructura regional
7. 1961 – Memorándum de Bill W. sobre los nuevos delegados
8. Abril de 1979 – Declaración sobre la reestructuración de las regiones representadas por custodios, del Comité de Nominaciones de los custodios (no es necesario hacer una reestructuración en este momento)
9. Abril de 1986 – Material de referencia del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
10. Marzo de 1988 – Carta de un custodio acerca de la representación geográfica
11. Abril de 1991 – Material de referencia del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
12. Abril de 1992 – Presentaciones de la Conferencia sobre “Nuevas Áreas de Delegado”
13. Enero de 1995 – Informe y material de referencia del Subcomité de Regiones del Comité de Nominaciones de los custodios.
14. Abril de 1996 – Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales
15. 9 de noviembre de 2001 – Material de referencia y cuestionario del Comité Ad Hoc de la Junta de Servicios Generales sobre la Estructura de Servicios Generales
16. Abril de 2002 – Correspondencia enviada luego de la Conferencia con el informe de avance final del Comité Ad Hoc de la Junta de Servicios Generales sobre la Estructura de Servicios Generales a todos los miembros de la Conferencia
17. Resumen de admisiones de áreas
18. Abril de 2005 – Composición de la Conferencia por Región y Panel
19. Páginas S38 y S39 de *El Manual de Servicio de A.A.* sobre la “Formación de una nueva área de delegado” y “Para solicitar un cambio de región”.
20. Algunos puntos sobresalientes de la Historia y Acciones Recomendables del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
21. Recomendaciones de Bill sobre la estructura de la Junta de Servicios Generales y comentarios y recomendaciones de los custodios

22. Costo estimado de contar con un custodio regional adicional (preparado por la O.S.G.)
23. Borrador de informe de 1995 del Subcomité sobre Regiones – Comité de Nominaciones de los custodios
24. Puntos sobresalientes de la sesión de compartimiento del año 2000: “¿Se ha alcanzado un verdadero límite en el crecimiento de la membresía de A.A. y hay algo que podamos hacer al respecto?”
25. Hojas de cálculo: Crecimiento del número de grupos por área y región de 1951 a 2005; crecimiento del número de miembros; cambios en las estructuras regionales a partir de 1955; y, custodios/comités desde 1962 (preparado por Gary K.)
26. Carta del 28/2/55 de Bill W. a Bernard Smith
27. Memorándum del 02/03/93 de Frank M. a Susan U., exmiembro del personal
28. Hoja de cálculo del 09/09/05 sobre las tendencias de crecimiento por regiones, grupos y miembros con aumentos porcentuales (preparada por Dorothy W.)
29. 16/09/05 Cuadro de tamaño/grupos/distritos de las áreas (preparado por Tom K.)
30. 1961 – Material de referencia del archivo del comité sobre procedimiento y estructura
31. 1997-2004 Grupos nuevos/inactivos (preparado por la O.S.G.)
32. Cuadro sobre los grupos "netos" reportados y grupos reportados en los informes finales de la Conferencia de 1997 a 2004 (preparado por Ron G.)
33. Referencias a las regiones y custodios regionales en *El Manual de Servicio de A.A.* Edición 2005-2006.
34. Referencias a las regiones y custodios regionales en las *Acciones Recomendables de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos 1951-2005.*
35. 1957 – Borrador de los estatutos propuestos de la Junta de Servicios Generales
36. 1962 *Manual del Tercer Legado del Servicio Mundial de A.A.*, Estatutos de la Junta de Servicios Generales
37. 1963, 1966 y 1969 *Manual de Servicio de A.A.*, Estatutos de la Junta de Servicios Generales
38. Carta de Bill W. de 1967
39. Actas de enero de 1968 de las reuniones trimestrales de la Junta de Servicios Generales, enmiendas a los estatutos de la J.S.G.
40. 26/10/93 – Correspondencia de Paul C. al coordinador del Comité de Nominaciones de los custodios, incluyendo notas de referencia
41. 19/10/05 – Compartimiento de Custodios Regionales – Documento del Comité de la Conferencia de Servicios Generales de los custodios de 2005
42. Material de servicio sobre “Foros Regionales y Especiales”

Desde julio de 2005, el Comité de Inventario de la Composición y la Estructura Regionales se reunió ocho veces por teleconferencia. Además, se conformó un subcomité para evaluar las definiciones existentes de las regiones y los custodios regionales, que se reunió tres veces en 2005.

Para definir el o los problemas específicos que el comité debía enfrentar, la discusión inicial del comité comenzó con una evaluación del procedimiento de elección del custodio general para abordar las inquietudes específicas de una región. El comité evaluó una presentación sobre alineación regional que tuvo lugar en el Foro Regional del Centro Oeste en 2005. Por la naturaleza de las responsabilidades del comité, la discusión rápidamente se amplió a

todos los asuntos relacionados con las regiones y la actividad regional, incluyendo el papel del custodio.

Las discusiones del comité se han enfocado en los siguientes temas:

- Elecciones de los custodios
- Pautas actuales sugeridas para la modificación de límites regionales
- Regiones, Historia Regional, Custodios Regionales, Identidad Regional y Actividades Regionales
- Percepción de las regiones y los custodios regionales
- El desarrollo de la Comunidad
- Límites/alineación geográfica
- La diversidad

Nota: La mayoría de los puntos de discusión anteriores están resumidos en secciones del Informe Final "original" del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006 (Anexo A) que fue presentado a la JSG en enero de 2006 y luego condensado y retitulado "Informe de Factibilidad", antes de ser enviado al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006 (Anexo B), y el "Informe Temporal" del comité ad hoc de la JSG (Anexo C).

Definición de Regiones y Custodios Regionales

El comité acordó que la siguiente definición en la sección “el Lenguaje de la Conferencia” en *El Manual de Servicio de A.A.* refleja correctamente a las regiones:

“Región – Una agrupación de varias áreas que está representada en la junta de custodios por un custodio regional. Hay seis regiones en los EE.UU. y dos en Canadá”.

El comité concordó en que el texto actual en los ESTATUTOS de la Junta de Servicios Generales, Inc. y en *El Manual de Servicio de A.A.* puede ser malinterpretado y transmitir que el propósito de los custodios regionales es la representación regional en el sentido político, en vez de aportar la experiencia o las opiniones de cada uno en cuanto a asuntos de política a la junta. Esto también podría aumentar la percepción de que se está pasando por encima de los R.S.G., los delegados y la Conferencia de Servicios Generales.

El comité recomienda que con la finalidad de brindar una perspectiva histórica, se añada el siguiente texto al Capítulo Noveno en *El Manual de Servicio de A.A.*, donde corresponda:

“Al crear las regiones, la intención fue crear un mecanismo para agregar custodios regionales a la Junta de Servicios Generales y una forma de incluir una variedad de personas que pudieran servir a A.A. en su totalidad, no en calidad representativa. Para lograr una rotación equilibrada, las elecciones de custodios regionales están intercaladas, para que pueda haber un flujo relativamente uniforme de nuevos custodios que se incorporen a la junta. No fue hasta 1962 que se nombraron formalmente las regiones y se hizo una redistribución; y, poco tiempo, después se formaron nuevas regiones”.

Además, el comité recomienda que se adopte la siguiente definición de custodios regionales:

“Los custodios regionales representan a la Junta y prestan servicio a la Comunidad en su totalidad, no a un sector geográfico o población de A.A. específica. Los custodios regionales aportan a las discusiones de la junta una variedad confiable de experiencia de A.A. que resulta invaluable. Además cumplen una función de enlace durante todo el año entre la junta y los miembros”.

y, que el lenguaje en los ESTATUTOS de la Junta de Servicios Generales en la página S108 [en inglés] en *El Manual de Servicio de A.A.*, Edición 2005-2006, se aclare para reflejar la definición de los custodios regionales reemplazando el texto existente: “los custodios regionales asesoren a la junta con respecto a opiniones y puntos de vista regionales referente a los asuntos de política”, con el siguiente texto: “brinden a la Junta sus puntos de vista y opiniones en relación con asuntos de política en base a la experiencia de toda la Comunidad”, de manera que la oración diga:

“...Se espera que los custodios regionales de Clase B contribuyan con su tiempo principalmente durante cuatro períodos del año, a saber: cada período de tres días que termina en la fecha de la respectiva reunión trimestral de los custodios de la Junta de Servicios Generales, y además brinden a la Junta sus puntos de vista y opiniones en relación con asuntos de política en base a la experiencia de toda la Comunidad”.

Además, el comité recomienda que la oración: “los custodios regionales aportan a la junta el punto de vista y experiencia regional de A.A. que siempre es de un valor inapreciable”, en el Capítulo Noveno: La Junta de Servicios Generales, página S61 [S70 en español] *El Manual de Servicio de A.A.* (Edición 2005-2006), se reemplace para que diga:

“...Si bien no se puede decir que ningún custodio “represente” a un sector geográfico—todos los custodios representan únicamente a la Comunidad en su totalidad. Los custodios regionales aportan a las discusiones de la junta **una diversidad de experiencia de A.A.** que resulta invaluable”.

ADJUNTO A

**Informe original que la Junta de Servicios Generales no transmitió al
Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de Servicios Generales de 2006
(Original report that GSB did not forward to 2006 GSC Policy/Admissions Committee)**

28 de enero de 2006

Para: Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2006

De: Comité para el Inventario de la Estructura y Composición regional de la Junta de Servicios Generales

Re: Informe Final

Contexto:

A continuación, la Consideración Adicional del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005:

“El comité debatió la realineación y la estructura regional y pidió que la Junta de Servicios Generales proporcionase al Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2006 un informe acerca de la viabilidad de un mayor equilibrio en la estructura y composición de las regiones.”

Tras la reunión de la Junta de julio de 2005, el coordinador de la Junta de Servicios Generales, Leonard Blumenthal, asignó un comité para el inventario de la estructura y la composición regional. El comité incluye a Gary K., presidente; Ron G., Phyllis H., Tom K., Howard L., Dorothy W., Greg M. y a las secretarías Valerie O. y Eva S., quien sustituyó a Valerie según la rotación de personal de septiembre.

Después de consultar tanto con el antiguo como con el nuevo presidente del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005, se acordó con Leonard Blumenthal, coordinador de la Junta de Servicios Generales, y Gary K., presidente del comité, que la titularidad de este comité sigue abierta.

Material de referencia

A continuación, una lista del material de referencia proporcionado:

- 13/7/05 Comunicación del miembro del Área 75 y del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005, Nancy G., delegada
- 15/7/05 Comunicación del miembro del Área 40 y del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005, Scott W., delegado
- 18/7/05 Comunicación del miembro del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005, Dick D., delegado

- 31/12/04 Resumen de los miembros y grupos totales por región
- 2/8/05 Comunicación del miembro del Área 76 y del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005, Don M., delegado
- Mayo de 2005 – Anteriores Acciones Recomendables de la Conferencia relacionadas y Consideraciones Adicionales del Comité sobre la Estructura Regional
- 1961 – El Memorándum de Bill W. sobre Nuevos Delegados
- Abril de 1979 – Declaración del Comité de Nombramiento de Custodios sobre la reestructuración de las regiones de custodios (Sin necesidad de reestructurar en ese momento)
- Abril de 1986 – Información de contexto del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia
- Marzo de 1988 – Carta de custodio relativa a la Representación Geográfica
- Abril de 1991 – Información de contexto del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia
- Abril de 1992 – Presentaciones de la Conferencia sobre “Nuevas Áreas Delegadas”
- Enero de 1995 – Información de contexto e informe del Subcomité de Regiones del Comité de Nombramiento de Custodios.
- Abril de 1996 – Directrices sugeridas para el cambio de límites regionales.
- 9 de noviembre de 2001 – Información de contexto y cuestionario del Comité Ad Hoc sobre la Estructura de Servicios Generales de la Junta de Servicios Generales.
- Abril de 2002 – Envío tras la Conferencia del Informe Final del Progreso Final del Comité Ad Hoc sobre la Estructura de Servicios Generales de la Junta de Servicios Generales para todos los miembros de la Conferencia.
- Resumen de admisiones de área
- Abril de 2005 – Composición de la Conferencia por región y panel
- Página S44 del Manual de Servicio de A.A “Formación de una nueva Área de Delegado” y “Para solicitar un cambio de región” (Páginas S38 y S39 de la versión inglesa del Manual de Servicios, Capítulos “*Forming a New Delegate Area*” y
- Algunos aspectos destacados pertinentes de las Acciones y de la Historia, Comité de Política/Admisiones de la Conferencia
- Las recomendaciones de Bill sobre la Estructura de la Junta de Servicios Generales y los Comentarios y Recomendaciones de los Custodios.
- Costo estimado de un custodio regional adicional (preparado por la O.S.G.)
- Borrador del informe sobre el Subcomité de Regiones del año 1995 – Comité de Nombramiento de Custodios
- Aspectos destacados de la Sesión de Comunicación, año 2000 “¿Hay un estancamiento en el aumento de miembros de A.A.? ¿Podemos hacer algo al respecto?”
- Hojas de cálculo: Crecimiento del número de grupos por área y región desde 1951 hasta 2005; aumento de la cantidad miembros; cambios en las estructuras regionales a partir de 1955 y comités/custodios desde 1962 (preparado por Gary K.)
- 28/2/55 Carta de Bill W. a Bernard Smith
- 2/3/93 Nota de Frank M. a Susan U., antiguo miembro del personal
- 9/9/05 Hoja de cálculo con asunto: Tendencias de crecimiento por regiones, grupos y miembros con desarrollo percentil (preparado por Dorothy W.)
- 16/9/05 Gráfico del tamaño/ grupos/ distritos del área geográfica (preparado por Tom K.)
- 1961– Información de contexto del Comité sobre el Archivo de Estructura y Procedimiento
- 1997-2004 Grupos nuevos/ inactivos (preparado por la O.S.G.)

- Gráfico sobre los grupos “netos” registrados y los grupos registrados en los Informes Finales de la Conferencia 1997-2004 (preparada por Ron G.)
- Referencias a las regiones y a los custodios regionales en El Manual de Servicio de A.A., Edición 2005-2006 (*The A.A. Service Manual*, Edición 2005-2006).
- Referencias a los custodios regionales y a custodios regionales en las *Acciones Recomendables de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos 1951-2005*.
- 1957 Borrador de Estatutos propuestos de la Junta de Servicios Generales.
- 1962 Manual del Tercer Legado de Servicio Mundial de A.A. (*Third Legacy Manual of A.A. World Service*), Estatutos de la Junta de Servicios Generales.
- 1963, 1966 y 1969 Manual de Servicio de A.A. (*A.A. Service Manual*), Estatutos de la Junta de Servicios Generales.
- 1967 Carta de Bill W.
- Enero de 1968 Actas de las reuniones trimestrales de la Junta de Servicios Generales, Enmiendas a los Estatutos de la Junta de Servicios Generales.

Debate preliminar

El comité observó que una región está preocupada por las elecciones, ya que hay un exceso de áreas en una región y una falta de áreas en otra región. Otra región abordó las distancias geográficas que se deben recorrer para los eventos regionales y los horarios de viaje de los custodios regionales. Algunos custodios regionales tienen experiencias diferentes: un custodio regional tiene que trabajar con dos áreas nuevas, mientras que la composición de otras regiones ha permanecido igual durante décadas. Un área de un estado tiene 1500 grupos aproximadamente, mientras que la otra área del estado tiene solo 250 grupos y cuando en el pasado tuvieron la oportunidad de cambiar, ningún área quiso hacer cambios.

Se acordó estudiar si las directrices para cambiar las regiones eran adecuadas. Se observó que, con la estructura actual, la Junta no realizaría cambios para las regiones, ya que ésta sería una decisión “de arriba abajo”.

Los custodios regionales no son representantes regionales, sino que son miembros de la Junta de Custodios cuya responsabilidad es explicar el funcionamiento de la Junta a los miembros de A.A. de la región y mantenerse al margen de los asuntos locales. Se observó que tanto la Conferencia como la Junta de Servicios Generales son reuniones de personas que constituyen una muestra representativa de A.A. La filosofía de la muestra representativa es una contradicción de la representación regional y de área. Los custodios regionales no tienen ninguna circunscripción y no representan a ninguna entidad geopolítica.

Preguntas que se pueden tener en cuenta: ¿Las regiones son eficaces ayudando a que se lleve el mensaje? ¿Son eficaces las regiones apoyando el proceso de la Conferencia?

Crecimiento de la Comunidad

El comité acordó que los datos analizados no parecían indicar un crecimiento significativo en el número de miembros y que las cifras estaban estancadas en las últimas décadas. Los datos disponibles solo reflejan los grupos inscritos en la O.S.G. y algunos grupos deciden no figurar en el listado de la O.S.G. por lo que no pueden supervisarse. No todos los grupos se

centran en actualizar sus cifras de miembros y además las técnicas y procedimientos de presentación de informes evolucionan con las tecnologías.

Los datos indican que hay un gran número de grupos nuevos añadidos cada año, así como grupos inactivos, y que centrarse en la suma total de nuevos grupos durante un período de varios años mostraría un panorama más positivo. Esto también indica que hay un gran número de grupos nuevos cada año que requieren contacto con la estructura. Entre 1994 y 2004 hubo un crecimiento del 6% en miembros y grupos, que no resulta nulo ni decreciente. Un factor puede ser que las cifras aumentan con la llegada de nuevos miembros procedentes de centros de tratamiento que luego descubren que no pertenecen a A.A.

El comité acordó que es importante incluir una advertencia en cualquier presentación de informes relacionados con datos.

Historia regional

Basada en la historia de las regiones, la intención al formar regiones fue la de crear un vehículo mediante el cual los custodios regionales pudieran agregarse a la Junta de Servicios Generales y una forma de proporcionar una muestra representativa de las personas que servirían a A.A. como un todo—no necesariamente a título de representante— sino para permitir una rotación equilibrada. No fue hasta 1962 en que se produjo una redistribución y el nombramiento de las regiones, y poco después la formación de nuevas regiones, tales como la región Suroeste. Basándose en el material de soporte, los delegados realizaron pocos aportes al proceso. Se observó que ningún área ha solicitado un cambio regional desde 1975. Las directrices para cambiar las regiones, que fueron adoptadas en la década de 1990, no se han utilizado y continúan siendo un concepto experimental.

Percepción de las Regiones y de los Custodios Regionales

A.A. ha evolucionado desde que se adoptó el modelo regional en 1962 y la noción de lo que es una región ha cambiado. La percepción actual de algunos miembros es que la estructura de A.A. es un tipo de estructura “representativa” como en la política del gobierno. Para paliar esta percepción no es necesario cambiar la estructura existente. El desafío consiste en cómo explicar mejor o reeducar a la Comunidad acerca de la estructura de A.A. para que se tenga claro que los custodios regionales no son responsables de una región ni representan a una circunscripción de áreas en una región al azar. ¿Cómo podemos crear un medio mediante el cual poder comunicar el concepto original de que esto no es nada más que un proceso para asegurar que tenemos un número de personas para servir a este nivel de la Junta de Servicios Generales representando Alcohólicos Anónimos como un todo y no como una región?

Los custodios son representantes de la junta y sirven a A.A. en su totalidad. Es importante hacer la distinción entre “región” (área geográfica) y “regional” (un miembro de la junta). El Manual de Servicio de A.A. señala que no se puede decir que ningún custodio represente a una sección geográfica —todos los custodios representan solo a la Comunidad en su totalidad. Los custodios regionales llevan a la junta regional de A.A. temas para debatir, sus propias experiencias, y el punto de vista regional de A.A., que resultan inestimables. Para

los miembros de la junta está claro a quienes representan y a quienes no, pero puede no resultar tan claro para la Comunidad.

A continuación, algunos de los posibles factores para la percepción errónea:

- Una mala interpretación de los custodios que llevan “el punto de vista regional de A.A.” para que sea debatido en la junta.
- Un número creciente de eventos regionales y una mayor participación de los custodios regionales en estos eventos.
- Una creciente sensación de identidad, lealtad y orgullo regional.
- Mayor uso de acrónimos para identificar a las regiones.
- Expectativas de área de los custodios regionales.
- Uso del término foros “regionales”, que hablan del alcance de una región y del custodio de la región y fomentan la “regionalización”.

Definición de las regiones y los custodios regionales

El comité acordó que la siguiente definición encontrada en la página S21 del *Manual de Servicio de A.A.* explicaba con precisión las regiones:

“Región – Una agrupación de varias áreas que está representada en la junta de custodios por un custodio regional. Hay seis regiones en los EE. UU. y dos en Canadá.”

El comité acordó que sería útil añadir a la definición anterior un poco de perspectiva histórica del Capítulo Noveno del *Manual de Servicio de A.A.* A continuación, el texto que se sugiere añadir a la definición para una perspectiva histórica:

“La intención al formar regiones fue la de crear un sistema por el cual los custodios regionales podían añadirse a la Junta de Servicios Generales y una manera de proporcionar una muestra de la gente que serviría a A.A. en su totalidad y no de manera representativa. Para permitir una rotación equilibrada, las elecciones de custodios regionales se alternan en orden para que pueda haber un flujo relativamente regular de nuevos custodios en la junta. Recién en 1962 tuvo lugar el nombramiento formal de regiones y una redistribución, y poco después la formación de nuevas regiones.”

El comité recomendó la siguiente definición para los custodios regionales:

“Los custodios regionales representan a la Junta y sirven a la Comunidad en su totalidad, y no a una sección geográfica o a un grupo específico de A.A. Los custodios regionales llevan al debate de la junta las experiencias de una muestra significativa de la población A.A., lo cual resulta inestimable. Además, proporcionan un enlace durante todo el año entre los miembros y la junta.”

El comité también debatió las siguientes afirmaciones y recomendó actualizar o aclarar el texto para reflejar mejor la definición propuesta de los custodios regionales:

“...Se espera que los custodios regionales de Clase B contribuyan con su tiempo principalmente durante cuatro períodos del año, a saber:[...], cada período de tres días que termina en la fecha de cada reunión trimestral de los custodios de la Junta de Servicios Generales y, además, asesoren a la junta con respecto a opiniones y puntos de vista regionales referentes a los asuntos de política.” – páginas S118 y S119, ESTATUTOS de la Junta de Servicios Generales, *El Manual de Servicio de A.A.*, Edición 2005-2006 (en la versión en inglés, página S108, del *BYLAWS of the General Service Board, Inc., The A.A. Service Manual*, 2005-2006 Edition)

y,

“...Aunque no se puede decir que ningún custodio "represente" a un sector geográfico –todos los custodios representan la Comunidad en su totalidad– los custodios regionales aportan a la junta el punto de vista y experiencia regional de A.A. que siempre es de un valor inapreciable.” – página S70, Capítulo Noveno: La Junta de Servicios Generales, *El Manual de Servicio de A.A.*, Edición 2005-2006 (en la versión en inglés, página S61, *Chapter Nine: The General Service Board, The A.A. Service Manual*, 2005-2006 Edition)

Se observó que estas declaraciones podían interpretarse como que el objetivo de los custodios regionales es la representación regional en el sentido político y no el de llevar a la junta opiniones y experiencias propias sobre asuntos de política. Esto también podría dar la impresión de querer pasar por alto a la Conferencia, al delegado y al R.S.G.

Identidad regional

Hay un sentimiento de identidad regional fuerte y creciente, quizás basado en los Foros Regionales y en las asambleas regionales de servicios; afloran las lealtades regionales. Se planteó la cuestión de si hay un verdadero problema o un problema aparente con respecto a al poder y la eficacia de una región en función del número de áreas. Se observó que hay claramente desequilibrios en la estructura regional, pero no hay un problema identificado. Ninguna región ha presentado una solicitud de cambio de región. Un área debatió la posibilidad de cambiar de una región a otra, pero decidió no hacerlo. Parte del problema con el cambio de regiones era que no habría rotación para los Foros Regionales y las asambleas de servicio. Se planteó la siguiente pregunta: ¿se refuerza la identidad regional al introducir paneles en la Conferencia por región?

Actividades regionales

El comité debatió las actividades regionales como los eventos, encuentros y costumbres actuales, los cuales ilustran que existe una creciente identidad regional. A continuación, una lista con algunas actividades:

Regional

- Convenciones/ Conferencias
- Asambleas regionales
- Foros regionales
- Foros especiales por región
- Calendarios regionales

Durante la Conferencia

- Almuerzos regionales (2)
- Presentación de los delegados de primer año por región

Juntas corporativas

- Rotación regional de los Comités de custodios
- Encuentro “sentido de la comunidad” o información por región

Convención Internacional

- Paneles regionales
- Cuartos de hospitalidad regionales

Costumbres y prácticas

- Uso de acrónimos
- Conferencia
 - o Excursiones regionales previas a la Conferencia;
 - o “Equipos de supervivencia” regionales
 - o “Salida para tomar helado” regional
 - o Toma de fotografías regional
 - o Aviso particular de los coordinadores de los Comités de la Conferencia por región

O.S.G.

- Correspondencia tratada por las regiones
- Consideración para la selección de nuevos delegados de panel al Comité de la Conferencia.

El comité agradeció la oportunidad de analizar el amplio material de referencia y debatir la viabilidad para un mayor equilibrio de la estructura y composición de las regiones. El comité acordó de manera unánime que es viable cambiar límites regionales y reafirmó los procedimientos presentes en “Las directrices sugeridas para el cambio de límites regionales” adoptados en abril de 1996.

El comité también reconoció que el debate acerca del mayor alcance del inventario de la estructura y composición regional, según solicitó el presidente de la Junta de Servicios Generales, sigue activo y espera continuar el debate y recopilar más experiencia y materiales de referencia.

Adjunto: “Las directrices sugeridas para el cambio de límites regionales”

ANEXO B

Informe que la J.S.G. le envió al Comité de Política y Admisiones de la C.S.G. de 2006

28 de enero de 2006

Para: Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006

De: Comité de Inventario de la J.S.G. sobre la Composición y la Estructura Regionales

Ref: Informe de factibilidad

Información General

La siguiente es la consideración adicional del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005:

“El comité discutió la estructura regional y su realineación y solicitó que la Junta de Servicios Generales presentara un informe al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006 sobre la factibilidad de contar con una composición o estructura más equilibrada para las regiones”.

Luego de la reunión de julio de 2005 de la Junta, el presidente de la Junta de Servicios Generales, Leonard Blumenthal designó un comité sobre la composición y la estructura regionales. El comité incluye a Gary K., coordinador; Ron G., Phyllis H., Tom K., Howard L., Dorothy W., Greg M. y como secretarías, Valerie O. y Eva S., que reemplazó a Valerie luego de la rotación del personal en septiembre.

Luego de consultar a los coordinadores actual y saliente del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, se acordó con Leonard Blumenthal, presidente de la J.S.G., y con el coordinador del comité, Gary K., que el cometido de este comité era completamente abierto.

La siguiente lista enumera los recursos que el comité utilizó, además de su experiencia personal:

1. Compartimiento del 13/7/05 de la delegada del Área 75 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Nancy G.
2. Compartimiento del 15/7/05 del delegado del Área 40 y miembro del Comité de Custodios de la Conferencia de 2005, Scott W.
3. Compartimiento del 18/7/05 del delegado y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Dick D.
4. Resumen del total de grupos y número de miembros por región del 31/12/04
5. Compartimiento del 2/8/05 del delegado del Área 76 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Don M.

6. Mayo de 2005 – Acciones Recomendables pasadas y Consideraciones Adicionales de los Comités pertinentes a la estructura regional
7. 1961 – Memorándum de Bill W. sobre los nuevos delegados
8. Abril de 1979 – Declaración sobre la reestructuración de las regiones representadas por custodios, del Comité de Nominaciones de los custodios (no es necesario hacer una reestructuración en este momento)
9. Abril de 1986 – Material de referencia del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
10. Marzo de 1988 – Carta de un custodio acerca de la representación geográfica
11. Abril de 1991 – Material de referencia del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
12. Abril de 1992 – Presentaciones de la Conferencia sobre “Nuevas Áreas de Delegado”
13. Enero de 1995 – Informe y material de referencia del Subcomité de Regiones del Comité de Nominaciones de los custodios.
14. Abril de 1996 – Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales
15. 9 de noviembre de 2001 – Material de referencia y cuestionario del Comité Ad Hoc de la Junta de Servicios Generales sobre la Estructura de Servicios Generales
16. Abril de 2002 – Correspondencia enviada luego de la Conferencia con el informe de avance final del Comité Ad Hoc de la Junta de Servicios Generales sobre la Estructura de Servicios Generales a todos los miembros de la Conferencia
17. Resumen de admisiones de áreas
18. Abril de 2005 – Composición de la Conferencia por Región y Panel
19. Páginas S38 y S39 de *El Manual de Servicio de A.A.* sobre la “Formación de una nueva área de delegado” y “Para solicitar un cambio de región”
20. Algunos puntos sobresalientes de la Historia y Acciones Recomendables del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
21. Recomendaciones de Bill sobre la estructura de la Junta de Servicios Generales y comentarios y recomendaciones de los custodios
22. Costo estimado de contar con un custodio regional adicional (preparado por la O.S.G.)
23. Borrador de informe de 1995 del Subcomité sobre Regiones – Comité de Nominaciones de los custodios
24. Puntos sobresalientes de la sesión de compartimiento del año 2000: “¿Se ha alcanzado un verdadero límite en el crecimiento de la membresía de A.A. y hay algo que podamos hacer al respecto?”
25. Hojas de cálculo: Crecimiento del número de grupos por área y región de 1951 a 2005; crecimiento del número de miembros; cambios en las estructuras regionales a partir de 1955; y, custodios/comités desde 1962 (preparado por Gary K.)
26. Carta del 28/02/55 de Bill W. a Bernard Smith
27. Memorándum del 02/03/93 de Frank M. a Susan U., exmiembro del personal
28. Hoja de cálculo del 09/09/05 sobre las tendencias de crecimiento por regiones, grupos y miembros con aumentos porcentuales (preparado por Dorothy W.)
29. 16/09/05 Cuadro de tamaño/grupos/distritos de las áreas (preparado por Tom K.)
30. 1961 – Material de referencia del archivo del comité sobre procedimiento y estructura
31. 1997-2004 Grupos nuevos/inactivos (preparado por la O.S.G.)
32. Cuadro sobre los grupos “netos” reportados y grupos reportados en los informes finales de la Conferencia de 1997 a 2004 (preparado por Ron G.)
33. Referencias a las regiones y custodios regionales en *El Manual de Servicio de A.A.* Edición 2005-2006.

34. Referencias a las regiones y custodios regionales en las *Acciones Recomendables de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos 1951-2005*.
35. 1957 Borrador de los estatutos propuestos de la Junta de Servicios Generales
36. 1962 *Manual del Tercer Legado del Servicio Mundial de A.A.*, Estatutos de la Junta de Servicios Generales
37. 1963, 1966 y 1969 *Manual de Servicio de A.A.*, Estatutos de la Junta de Servicios Generales
38. Carta de Bill W. de 1967
39. Actas de enero de 1968 de las reuniones trimestrales de la Junta de Servicios Generales, enmiendas a los estatutos de la J.S.G.

Discusión preliminar

El comité señaló que un área está preocupada por las elecciones ya que hay un exceso de áreas en una región y una menor cantidad de áreas en otra. Otra región trató el asunto de las distancias geográficas que deben ser cubiertas para los eventos regionales y los cronogramas de viajes de los custodios regionales. Algunos custodios regionales tienen experiencias diferentes –un custodio regional tiene dos áreas *nuevas* con las que trabajar mientras que la composición de otras regiones ha permanecido igual durante décadas. Un área cuenta con aproximadamente 1500 grupos mientras que otra área del estado tiene solamente 250 grupos, y en el pasado, cuando se les presentó la oportunidad de cambiar, ambas áreas no quisieron hacer ningún cambio.

Se acordó examinar si las pautas para cambiar de región eran adecuadas. Se señaló que según la estructura actual, la Junta no inicia cambios para las regiones que serían una decisión “vertical”.

Los custodios regionales no son representantes regionales, sino que son miembros de la Junta de Custodios cuya responsabilidad es explicar la labor de la Junta a los miembros de A.A. de la región y mantenerse al margen de asuntos locales. Se señaló que tanto la Conferencia como la Junta de Servicios Generales son agrupaciones de personas que constituyen una “muestra representativa” de A.A. La filosofía de “muestra representativa” es una contradicción de la representación regional y de área. Los custodios regionales no tienen una base electoral y no representan una entidad geopolítica.

El desarrollo de la Comunidad

El comité estuvo de acuerdo en que los datos evaluados parecen indicar que no ha habido un crecimiento significativo de la membresía, y que los números han permanecido sin cambios en las décadas recientes. Los datos disponibles reflejan *únicamente* a los grupos que están registrados en la O.S.G. y algunos grupos deciden no registrarse con la O.S.G., y no pueden ser seguidos. No todos los grupos se ocupan de actualizar sus cifras de miembros y los procedimientos y técnicas para reportar datos han evolucionado con la tecnología.

Los datos indican que hay un gran número de grupos nuevos que se agregan cada año, así como grupos inactivos, y que enfocarse en los números agregados de nuevos grupos en un período de varios años daría una imagen más positiva. Esto también indica que hay una gran cantidad de grupos nuevos cada año que requieren contacto con la estructura. Entre 1994 y

2004 hubo un crecimiento del 6% en los grupos y miembros, lo que no indica un estancamiento ni un declive. Un factor puede ser que los números aumentaron con el influjo de principiantes que llegaron de las instituciones de tratamiento y que luego descubrieron que no encajaban en A.A.

El comité concordó en que es importante incluir una advertencia con todo informe que se refiere a datos.

Historia regional

Si nos basamos en la historia de las regiones, la intención fue crear un mecanismo para agregar custodios regionales a la Junta de Servicios Generales y una forma de incluir una variedad de personas que pudieran servir a A.A. en su totalidad, no en calidad representativa, y permitir que hubiera una rotación equilibrada. No fue hasta 1962 que se comenzó a nombrar formalmente a las regiones y se hizo una redistribución; y, poco tiempo después comenzaron a formarse nuevas regiones, como la región suroeste”. Según se aprecia en el material de referencia, los delegados tenían escasa participación en el proceso. Se señaló que desde 1975 ningún área ha solicitado un cambio regional.^[1] Las pautas para cambiar de región que fueron adoptadas en los años 90 han estado disponibles como recurso pero no han llevado a ningún cambio regional.

^[1] En 1997, el meridiano 90 se convirtió en la línea divisoria entre el Este y el Oeste de Canadá en los Territorios del Noroeste, según una acción recomendable. Esta acción fue llevada a cabo por solicitud de ambas regiones y no fue considerada como una solicitud de área.

Percepción de las regiones y los custodios regionales

Desde 1962, cuando se adoptó el modelo regional, A.A. ha evolucionado y el concepto de lo que es una región ha cambiado. La percepción actual entre algunos miembros es que A.A. es un tipo de estructura “representativa” parecida a la política en el gobierno. Para disminuir esta percepción no es necesario cambiar la estructura actual. El desafío sería cómo explicar mejor o reeducar a la Comunidad sobre la estructura de A.A. para que quede claro que los custodios regionales no son responsables ante una región y no representan a un grupo de áreas en una región. ¿Cómo podemos crear una forma de comunicar el concepto original de que esto es nada más que un proceso para asegurar que contemos con un grupo de personas que puedan servir a nivel de la Junta de Servicios Generales y representen a Alcohólicos Anónimos en su totalidad y no a una región?

Los custodios regionales son representantes de la junta y prestan servicio a A.A. en su totalidad. Es importante hacer la distinción entre la “región”, que es un área geográfica, y “regional”, que es un miembro de la junta. *El Manual de Servicio de A.A.* dice que no se puede decir que ningún custodio represente a un sector geográfico—todos los custodios representan a la Comunidad en su totalidad. Los custodios regionales aportan a la junta el punto de vista y experiencia regional de A.A. que siempre es de un valor inapreciable. Para los miembros de la junta está claro a quiénes representan y a quiénes no, pero puede no estar claro para la Comunidad.

El comité se sintió agradecido por la oportunidad de evaluar el extenso material de referencia y discutir la factibilidad de contar con una composición o estructura más equilibrada para las regiones. El comité concordó unánimemente en que es factible modificar los límites regionales y reafirmó los procedimientos que se encuentran en las "Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales" adoptadas en abril de 1996.

El comité también reconoció que la discusión sobre un mayor alcance del inventario sobre la composición y estructura regionales según fue solicitado por el presidente de la Junta de Servicios Generales sigue en curso y espera continuar con la discusión de la misma así como con la recopilación de más información de referencia y experiencia.

Adjunto: "Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales"

ANEXO C

Informe provisorio del comité a la J.S.G.

28 de enero de 2006

Para: Junta de Servicios Generales

De: Comité de Inventario de la J.S.G. sobre la Composición y la Estructura Regionales

Ref: Informe Provisorio

Información General

La siguiente es la consideración adicional del Comité de Política/Admisiones de la Conferencia de 2005:

“El comité discutió la estructura regional y su realineación y solicitó que la Junta de Servicios Generales presentara un informe al Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2006 sobre la factibilidad de contar con una composición o estructura más equilibrada para las regiones”.

Luego de la reunión de julio de 2005 de la Junta, el presidente de la Junta de Servicios Generales, Leonard Blumenthal designó un comité sobre la composición y la estructura regionales. El comité incluye a Gary K., coordinador; Ron G., Phyllis H., Tom K., Howard L., Dorothy W., Greg M. y como secretarías, Valerie O. y Eva S., que reemplazó a Valerie luego de la rotación del personal en septiembre.

Luego de consultar a los coordinadores actual y saliente del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, se acordó con Leonard Blumenthal, presidente de la J.S.G., y con el coordinador del comité, que el cometido de este comité era completamente abierto.

Material de referencia:

A continuación va una lista de la gran cantidad de material de referencia que se ha provisto hasta la fecha:

1. Compartimiento del 13/7/05 de la delegada del Área 75 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Nancy G.
2. Compartimiento del 15/7/05 del delegado del Área 40 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Scott W.
3. Compartimiento del 18/7/05 del delegado y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Dick D.
4. Resumen del total de grupos y miembros por región del 31/12/04
5. Compartimiento del 2/8/05 del delegado del Área 76 y miembro del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2005, Don M.

6. Mayo de 2005 – Acciones Recomendables y Consideraciones Adicionales de los Comités pasadas y pertinentes a la estructura regional
7. 1961 – Memorándum de Bill W. sobre los nuevos delegados
8. Abril de 1979 – Declaración sobre la reestructuración de las regiones representadas por custodios, del Comité de Nominaciones de los custodios (no es necesario hacer una reestructuración en este momento)
9. Abril de 1986 – Material de referencia del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
10. Marzo de 1988 – Carta de un custodio acerca de la representación geográfica
11. Abril de 1991 – Material de referencia del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
12. Abril de 1992 – Presentaciones de la Conferencia sobre “Nuevas Áreas de Delegado”
13. Enero de 1995 – Informe y material de referencia del Subcomité de Regiones del Comité de Nominaciones de los custodios.
14. Abril de 1996 – Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales
15. 9 de noviembre de 2001 – Material de referencia y cuestionario del Comité Ad Hoc de la Junta de Servicios Generales sobre la Estructura de Servicios Generales
16. Abril de 2002 – Correspondencia enviada luego de la Conferencia con el informe de avance final del Comité Ad Hoc de la J.S.G. sobre la Estructura de Servicios Generales a todos los miembros de la Conferencia
17. Resumen de admisiones de áreas
18. Abril de 2005 – Composición de la Conferencia por Región y Panel
19. Páginas S38 y S39 de *El Manual de Servicio de A.A.* sobre la “Formación de una nueva área de delegado” y “Para solicitar un cambio de región”.
20. Algunos puntos sobresalientes de la Historia y Acciones Recomendables del Comité de Política y Admisiones de la Conferencia
21. Recomendaciones de Bill sobre la estructura de la Junta de Servicios Generales y comentarios y recomendaciones de los custodios
22. Costo estimado de contar con un custodio regional adicional (preparado por la O.S.G.)
23. Borrador de informe de 1995 del Subcomité sobre Regiones – Comité de Nominaciones de los custodios
24. Puntos sobresalientes de la sesión de compartimiento del año 2000: “¿Se ha alcanzado un verdadero límite en el crecimiento de la membresía de A.A. y hay algo que podamos hacer al respecto?”
25. Hojas de cálculo: Crecimiento del número de grupos por área y región de 1951 a 2005; crecimiento del número de miembros; cambios en las estructuras regionales a partir de 1955; y, custodios/comités desde 1962 (preparado por Gary K.)
26. Carta del 28/2/55 de Bill W. a Bernard Smith
27. Memorándum del 02/03/93 de Frank M. a Susan U., exmiembro del personal
28. Hoja de cálculo del 09/09/05 sobre las tendencias de crecimiento por regiones, grupos y miembros con aumentos porcentuales (preparada por Dorothy W.)
29. 16/09/05 – Cuadro de tamaño/grupos/distritos de las áreas (preparado por Tom K.)
30. 1961 – Material de referencia del archivo del comité sobre procedimiento y estructura
31. 1997-2004 – Grupos nuevos/inactivos (preparado por la O.S.G.)
32. Cuadro sobre los grupos “netos” reportados y grupos reportados en los informes finales de la Conferencia de 1997 a 2004 (preparado por Ron G.)
33. Referencias a las regiones y custodios regionales en *El Manual de Servicio de A.A.*

34. Referencias a las regiones y custodios regionales en las *Acciones Recomendables de la Conferencia de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos 1951-2005*.
35. 1957 – Borrador de los estatutos propuestos de la Junta de Servicios Generales
36. 1962 *Manual del Tercer Legado del Servicio Mundial de A.A.*, Estatutos de la Junta de Servicios Generales
37. 1963, 1966 y 1969 – *Manual de Servicio de A.A.*, Estatutos de la Junta de Servicios Generales
38. Carta de Bill W. de 1967
39. Actas de enero de 1968 de las reuniones trimestrales de la Junta de Servicios Generales, enmiendas a los estatutos de la J.S.G.

Desde julio de 2005, el comité se reunió cuatro veces por teleconferencia. Además, se conformó un subcomité para evaluar las definiciones existentes de las regiones y los custodios regionales. El subcomité se reunió tres veces por teleconferencia.

Algunas de las discusiones preliminares se enfocaron en los siguientes temas:

- ¿Cuál es el problema específico que debe tratar el comité?
- Presentación sobre alineación regional que tuvo lugar en el Foro Regional del Centro Oeste
- Pautas actuales sugeridas para la modificación de límites regionales
- Historia regional
- Regiones
- Custodios regionales
- Percepción de las regiones y los custodios regionales
- Identidad regional
- El desarrollo de la Comunidad
- Actividades regionales

El comité evaluó el informe del subcomité sobre las definiciones de las regiones y los custodios regionales y acordó que la siguiente definición que se encuentra en la página S20 [S21 en español] en *El Manual de Servicio de A.A.* refleja correctamente lo que son las regiones:

“Región – Una agrupación de varias áreas que está representada en la junta de custodios por un custodio regional. Hay seis regiones en los EE.UU. y dos en Canadá”.

El comité concordó en que sería útil añadirle a la definición anterior alguna perspectiva histórica en el Capítulo Noveno de *El Manual de Servicio de A.A.*, donde corresponda. Este es el enunciado sugerido para ser añadido a la definición para dar una perspectiva histórica:

“Al crear las regiones, la intención fue crear un mecanismo para agregar custodios regionales a la Junta de Servicios Generales y una forma de incluir una variedad de personas que pudieran servir a A.A. en su totalidad, no en calidad representativa. Para lograr una rotación equilibrada, las elecciones de custodios regionales están intercaladas, con el fin de que pueda haber un flujo relativamente uniforme de nuevos custodios que se incorporen a la

junta. No fue hasta 1962 que se nombraron formalmente las regiones y se hizo una redistribución; y, poco tiempo, después se formaron nuevas regiones”.

El comité también estuvo de acuerdo con la siguiente definición de los custodios regionales:

“Los custodios regionales representan a la Junta y prestan servicio a la Comunidad en su totalidad, no a un sector geográfico o población de A.A. específica. Los custodios regionales aportan a las discusiones de la junta una variedad confiable de experiencia de A.A. que resulta invaluable. Además cumplen una función de enlace entre la junta y los miembros durante todo el año”.

El comité también abordó los siguientes enunciados y acordó que el lenguaje debe ser actualizado o aclarado para reflejar mejor la definición propuesta para los custodios regionales:

“...Se espera que los custodios regionales de Clase B contribuyan con su tiempo principalmente durante cuatro períodos del año, a saber: cada período de tres días que termina en la fecha de la respectiva reunión trimestral de los custodios de la Junta de Servicios Generales... y además se espera que asesoren a la junta con respecto a opiniones y puntos de vista regionales referente a los asuntos de política”. – página S108 [en inglés] ESTATUTOS de la La Junta de Servicios Generales, Inc., *El Manual de Servicio de A.A.*, Edición de 2005-2006

y

“...Aunque no se puede decir que ningún custodio “represente” a un sector geográfico—todos los custodios representan a la Comunidad en su totalidad—los custodios regionales aportan a la junta el punto de vista y experiencia regional de A.A. que siempre es de un valor inapreciable”. – página S61 [S70 en español], Capítulo Noveno: La Junta de Servicios Generales, *El Manual de Servicio de A.A.*, Edición de 2005-2006

El comité concordó en que estas aseveraciones podrían ser interpretadas en el sentido de transmitir que el propósito de los custodios regionales es la representación regional en el sentido político, en vez de aportar la experiencia o las opiniones de cada uno en cuanto a asuntos de política a la junta. Esto también podría aumentar la percepción de que se está pasando por encima de los R.S.G., los delegados y la Conferencia de Servicios Generales. El comité continuará discutiendo sobre la actualización y aclaración de estos enunciados.

Luego de una larga discusión, el comité acordó unánimemente en que es factible modificar los límites regionales y reafirmó los procedimientos que se encuentran en las "Pautas sugeridas para la modificación de límites regionales" adoptadas en abril de 1996. El comité elaboró un informe para presentar ante el Comité de Política Y Admisiones de la Conferencia de 2006 en respuesta a la consideración adicional del comité de 2005.

El comité se sintió agradecido por la oportunidad de evaluar el extenso material de referencia y por la discusión concienzuda sobre la factibilidad de contar con una

composición o estructura más equilibrada para las regiones. Sin embargo, el comité reconoce la magnitud de este proyecto tal como fue definido por el presidente de la Junta de Servicios Generales y, en vista de la naturaleza de largo alcance del proyecto, el comité planea continuar con las discusiones y la recopilación de información de referencia y experiencia.

###

**RESUMEN DE RESPUESTAS DE 2009 DE LA JUNTA GENERAL
DE SERVICIOS A LAS PREGUNTAS DE INVENTARIO CON
RESPECTO A LA COMPOSICION REGIONAL Y LA
ESTRUCTURA**

Este informe es un resumen de las respuestas que dieron los miembros de la Junta de Servicios Generales con respecto a la relación entre la junta y la Comunidad, particularmente en lo que respecta a los custodios regionales y generales.

La Junta de Servicios Generales estudió tres preguntas distintas, envió las respuestas escritas y discutió acerca de la complejidad de estos asuntos durante sus reuniones de febrero y agosto de 2008.

Este informe contiene citas representativas y algunas sugerencias adicionales para cada una de las tres preguntas.

Preguntas para la consideración de la Junta acerca del Informe Final del Comité en composición e inventario estructural regional de la Junta de Servicios Generales Regional

1. ¿Los custodios regionales y generales traen a la Comunidad suficiente diversidad de puntos de vista para darle a la junta la posibilidad de servir a la Comunidad y de realizar lo que debe hacerse?
 - a. ¿Podría mejorarse la capacidad de la junta a la hora de servir a la Comunidad si se realizaran cambios estructurales, tales como más custodios, o diferentes procedimientos de votación, para elegir custodios regionales y custodios generales?
 - b. La opción de “voto en bloque regional” para los custodios generales, ¿disminuye la posibilidad que un candidato de una región pueda ser elegido de manera justa y de forma imparcial? Si se hicieran cambios estructurales, ¿generarían estos un impacto mayor en el proceso de conferencias?
2. ¿Han cambiado significativamente las actividades actuales de los custodios regionales con respecto a aquellas que se describieron y anticiparon en 1975? El comité cree que la relación de los custodios con los miembros A.A. y las expectativas de los miembros con respecto a las regiones han cambiado, posiblemente con la llegada de varias actividades regionales, consolidadas por la experiencia de los Foros Regionales y Especial.
 - a. ¿Han cambiado las expectativas de la Comunidad con respecto a los custodios regionales? Si ése es el caso, ¿cuánto de ese cambio se debe a un fortalecimiento de la identidad regional?
 - b. ¿Cuánto de este cambio puede deberse a las expectativas de la Comunidad de que hubiera cambios generales en la Junta, incluyendo a todos los custodios?
 - c. La relación actual de la Junta General de Servicios con la comunidad, ¿difiere mucho de su descripción (o de lo que era en realidad) en 1975?

3. ¿De qué maneras podría la junta, de manera habitual, ayudar a informar y crear conciencia y entendimiento en la Comunidad sobre el rol de los custodios regionales, sus deberes y responsabilidades? ¿Cómo se podría mejorar el entendimiento de la Comunidad sobre cuáles son las funciones, la estructura y la rotación de la junta?

RESPUESTAS:

2. **Pregunta 1:** *¿Los custodios regionales y generales traen a la Comunidad suficiente diversidad de puntos de vista para darle a la junta la posibilidad de servir a la Comunidad y de realizar lo que debe hacerse?*

Resumen: El amplio consenso, salvo una respuesta en disidencia, responde afirmativamente a la pregunta.

Ejemplos de respuestas:

- “Creo que los custodios regionales y generales se sirven de una cantidad lo suficientemente diversa de perspectivas, lo que permite a la junta servir a la Comunidad responsablemente, y lograr lo que se debe realizar en prioridad, a causa del efecto sinérgico producido por la combinación de custodios regionales, generales, de servicio general y no alcohólicos que componen la Junta de Servicios Generales (GSB, por sus siglas en inglés)”.
- “Todos venimos de lugares y de posiciones distintas en la vida; nuestra experiencia en A.A. es también distinta, pues se extiende por Estados Unidos y Canadá”.
- “Los custodios Clase B aportan de manera clara una gran diversidad a la junta, debido a la naturaleza del método de selección”.
- “Creo que hay suficiente diversidad de perspectivas con la proporción de 7/14”
- “Me ha impresionado mucho y favorablemente la amplia variedad de capacidades, de perspectivas, de experiencias económicas y sociales, el amplio y comprensivo entendimiento de la naturaleza, la flexibilidad y los objetivos de la Comunidad, los cuales han sido demostrados por la gran mayoría de los custodios regionales y generales”.
- “Debido a la naturaleza de nuestra comunidad, creo que es más importante que la Conferencia (en lugar de la junta) tenga la suficiente diversidad de perspectivas, para que esta pueda guiar a la junta para que pueda llevar a cabo la misión de la Comunidad”.

Pregunta la: *¿Podría mejorarse la capacidad de la junta a la hora de servir a la Comunidad si se realizaran cambios estructurales, tales como más custodios, o diferentes procedimientos de votación, para elegir custodios regionales y custodios generales?*

Resumen: No hubo un consenso claro sobre esta pregunta, con respuestas que se dividían entre aquellos que estaban en favor de agregar más custodios, y aquellos que no veían la necesidad de hacer cambios en el número de los procedimientos para elegir custodios regionales y generales. Se enviaron algunas sugerencias con respecto a distintos procedimientos de votación y selección.

Ejemplos de respuestas:

- “Si hubiera más custodios elegidos por la Comunidad, (y no un número mayor de custodios) se mejoraría la capacidad de la junta al momento de servir a la Comunidad. Actualmente, los custodios “elegidos por la junta” son mayoría en la junta. Un aumento en el número de custodios regionales o generales le daría una voz más potente a la Comunidad en la junta”.
- “La junta podría mejorarse con cambios estructurales. Deberíamos examinar cambios en los límites de las dos regiones más grandes”.
- “Se deben realizar cambios en la manera en la que elegimos a los custodios regionales y generales, pues el peso de la elección recae sobre una suma de delegados y custodios en servicio sin tener en cuenta la aptitud del nominado para servir en la Junta de Servicios Generales, JSG (GSB, por sus siglas en inglés). Creo que los nominados deberían ser sometidos a escrutinio a través del mismo proceso de verificación de referencias y entrevistas que pasan los custodios de servicios generales”.
- “Se deberían agregar más custodios, pues la junta necesita más cuerpos para llevar a cabo sus tareas, no porque más custodios significan mejor servicio a la Comunidad”
- “Creo que el número actual de custodios es más que adecuado...Creo que el procedimiento actual de voto (Tercer Legado) funciona bien, y no habría que adaptarlo o mejorarlo. “...ha resultado ser de gran eficacia para eliminar la influencia de facciones o partidos que suelen prosperar en la arena política” [A.A. *Service Manual*, p. S20ⁱ, en su versión inglesa, S22 en la versión española] De hecho, el proceso actual, que empieza a nivel del Área con la elección del nominado del Área, les permite a los miembros tener una voz en la formación de la junta”
- “No creo que agregar más custodios sea la respuesta. Creo que se necesita adoptar un proceso mejor elaborado para seleccionar a los miembros regionales y generales. Se debe hacer un mejor trabajo a la hora de seleccionar los candidatos potables”
- “Las regiones de Estados Unidos deben ser reestructuradas para agregar dos custodios regionales más. Actualmente, el número de áreas en una región varía de 8 a 18. Si se agregaran dos custodios más, esto permitiría una distribución más pareja de las áreas por región”.
- “Las regiones pueden ajustarse fácilmente para emparejar el número de áreas actualmente existente, sin embargo, las regiones individuales no se han expresado a ese respecto. Si se pidiera a cada custodio regional que visitara cada área al menos una vez al año, los custodios regionales que representan las regiones más grandes pedirían eventualmente una redistribución, para ajustar la cantidad de trabajo”.

Sugerencias adicionales:

- “Se deberían implementar diferentes procedimientos de voto, particularmente para los custodios regionales. En elecciones regionales, los delegados de la región deben representar 2/3 de los votos emitidos, dando con ello a los delegados de esa región la voz suficiente para determinar la elección de un custodio que sirva a la región. Una proporción de 2/3 delegados regionales y 1/3 custodios nominados como representantes al comité/Junta sería lo ideal”.

- “Actualmente, el número de regiones está atado al número de custodios. Esto no debe permanecer así – la Comunidad podría decidir que las actividades a nivel regional son importantes en sí mismas, y nombrar más regiones, lo cual haría los trayectos más fáciles y los tamaños más balanceados, y crear un sistema de rotación de elecciones; así las regiones tomarían turnos en elegir custodios (en algunos años, una región en particular no tendría custodio)”.
- “Si los custodios regionales no son representantes regionales, pero sirven a la Comunidad como a un todo, ¿por qué deberían ser sólo los delegados y un número igual de miembros de la Conferencia quienes tengan voto para elegirlos? Uno de los principios de la junta es que ella nombra a quien cree que está más calificado para servir en ella, y que luego esas nominaciones son enviadas para que las aprueben los miembros. Me parecería bien que la Junta de Servicios Generales o el Comité de nominación de custodios seleccione listas de las áreas de los candidatos que sean luego votadas por toda la Conferencia”.
- “Lo que sería útil, para beneficio y responsabilidad de las regiones, sería tener elecciones para candidatos a custodios de servicios generales, o al menos, la aprobación de los custodios de los servicios generales de manera individual, en vez de una lista. Esto daría a la Comunidad/Conferencia un sentimiento de posesión de estos puestos. Lo mismo se podría hacer con los Clase A, aprobarlos individualmente en lugar de por lista.

Pregunta Ib: *La opción de “voto en bloque regional” para los custodios generales, ¿disminuye la posibilidad que un candidato de una región pueda ser elegido de manera justa y de forma imparcial? Si se hicieran cambios estructurales, ¿generarían estos un impacto mayor en el proceso de conferencias?*

Resumen: A la pregunta del “voto en bloque regional”, mientras alguien sugirió que “cada región hace esto – incluso si dicen que no lo hacen”, la mayoría de las respuestas indicaron que los resultados no parecen respaldar la noción de voto en bloque en las elecciones de los custodios generales, como tampoco parece haber una predominancia de las áreas más grandes cuando hablamos de estos custodios. Con respecto a cambios estructurales, se agregó una sugerencia adicional.

Ejemplos de respuestas:

- “Todos votan en una región por su propio candidato (voto en bloque) al menos durante los primeros tres votos... Los miembros de la Conferencia no estudian de antemano los currículos y esto se vuelve un concurso de popularidad en lugar de la elección de la persona mejor calificada para servir”.
- “La única manera de prevenir el voto en bloque sería impedir que los delegados voten por su propio candidato regional. ¿Quieren realmente hacer eso?”
- La posibilidad de voto en bloque regional para los custodios generales no empobrece la posibilidad de que un candidato de una región pueda ser elegido de manera limpia e imparcial. Cito la historia de la elección de diez custodios generales en Canadá, desde la creación del

puesto en 1971 (hay más “poder de voto” en el este de Canadá, sin embargo 7 de 10 vienen del oeste de Canadá) ... Si creemos que el procedimiento del Tercer Legado es un proceso realmente espiritual, y que un poder superior trabaja a través de este proceso para darle a la Comunidad trabajadores dedicados, entonces confiaremos también en los resultados”.

- “Yo diría que a medida que se desarrollan más áreas y se añaden a las regiones, existe la posibilidad de que una región pueda influenciar a la otra. Creo que la Conferencia necesita estar atenta a esto cuando decide añadir nuevas áreas a una región”.
- “Cuando uno mira a la estructura actual, uno esperaría ver votaciones en bloque, sin embargo, durante el tiempo que estuve allí, nunca observé eso. Siempre ha habido una buena rotación a en las regiones para los custodios generales. Pienso que, si asignamos las áreas de manera más balanceada, eso podría ayudar.
- “No ha habido ningún ajuste estructural en la cantidad o distribución de custodios desde 1966, cuando la proporción pasó a 14 custodios alcohólicos y 7 custodios no alcohólicos. Los distritos de A.A., las áreas y las regiones han crecido enormemente desde entonces.

Sugerencia adicional:

- “La única manera de solucionar el aparente problema de que las regiones más pequeñas tengan una chance menor de hacer elegir a su candidato, es eliminar del proceso la parte de la reunión del comité regional (*caucus*). Si hiciéramos esto, permitiríamos a los candidatos de todas las áreas ir hacia la elección en la Conferencia bajo los patrones del Tercer Legado actual. Esto nos daría como resultado un área/un voto, eliminaría el voto en bloque, y pondría a todos los candidatos en pie de igualdad.

Pregunta 2: ¿Han cambiado significativamente las actividades actuales de los custodios regionales con respecto a aquellas que se describieron y anticiparon en 1975?

Resumen: Muchos encuestados indicaron un crecimiento en las actividades de los custodios regionales dentro de las regiones, pero sugirieron que la naturaleza de estas actividades no ha cambiado dramáticamente desde 1975.

Ejemplos de respuestas:

- “Los custodios regionales están mucho más activos ahora dentro de su región ... Es difícil determinar si esto empezó con el comienzo de los Foros Regionales o no”.
- “Los custodios regionales están más operativos ahora y tienen realmente la oportunidad de conocer a sus delegados y a los miembros de su región. Los Foros Regionales y Especiales (*Regional and Special Forums*) son también una excelente manera de emplear a nuestros custodios regionales”.
- “Sí, asisten a más encuentros regionales y viajan más hacia las áreas”.

- “Existe actualmente un conocimiento más amplio de lo que son las regiones que el que existía en 1975. Hay más eventos regionales, asambleas de antiguos delegados, asambleas de servicio regional, talleres de trabajo de servicio, etc. Esto ha sido la progresión natural resultante de los intercambios que comenzaron con los Foros regionales. Aunque siempre haya excepciones, esta mayor interacción generó que las personas que se eligen como delegados conocen mejor nuestra estructura de servicio, y están, por añadidura, mejor preparados para servir en ese trabajo. Estas interacciones deben ser respaldadas, y no desalentadas”.
- “Algunos de los cambios en las actividades han sido involuntarios, y otros, voluntarios. Con la llegada de los Foros Regionales, se creó otro rol oficial para el custodio regional que participa y representa la JSG en esas funciones ... La cantidad de trabajo de subcomité que hacen los custodios, entre cada reunión trimestral, ha crecido substancialmente ... Algunos de los cambios en el trabajo de los custodios regionales también han sido voluntarios. El inicio de (encuentros de servicio) regionales ha creado una oportunidad adicional para la participación de los custodios regionales ... Algunos de nosotros sentimos la obligación de decir que sí a todo, sin importar el tiempo que le dedicamos. Agotamiento funcional, problemas de salud y pérdida de la eficacia son a veces el resultado de una generosidad mal guiada”.

Pregunta 2a: *¿Han cambiado las expectativas de la Comunidad con respecto a los custodios regionales? Si ése es el caso, ¿cuánto de ese cambio se debe a un fortalecimiento de la identidad regional?*

Resumen: El consenso en las respuestas indica que las expectativas de los miembros sobre los custodios regionales han cambiado, aunque ha habido respuestas variopintas con respecto a la conexión específica de que ese cambio se debe a un fortalecimiento de la identidad regional. Adicionalmente, se demostró alguna confusión sobre las percepciones diferentes del rol de un custodio regional.

Ejemplos de respuestas:

- “Hay una expectativa creciente de que los custodios regionales salgan a la región ... y hay más visitas entre las regiones”.
- “Veo que las expectativas de la Comunidad han cambiado drásticamente, y que están asociadas a un fortalecimiento de la identidad regional. Veo que las áreas regionales creen firmemente que el deber de un custodio regional es estar presente en la elección de las asambleas y responder preguntas sobre las reglas que sean puestas a debate ... El custodio regional no es un “super delegado” pero parte de la relación legal y responsablemente fiduciario a las tres juntas”.
- “Las expectativas de la Comunidad de los custodios regionales pueden haber cambiado, debido a un número de factores, pero es responsabilidad del custodio regional informar y educar a la Comunidad, he ahí su rol efectivo”.
- “Hacemos más cosas juntos como región, pero no creo que haya expectativas o un fortalecimiento de la identidad regional”.

- “El cambio de nombre de los Foros, de “Regionales” a “Locales” es un pequeño paso en la dirección correcta para hacer hincapié en la Comunidad como un todo, en vez de reforzar la identidad regional”
- “Los custodios regionales, al igual que algunos miembros de las juntas de dirección, parecen aceptar la noción de lealtad y afiliación regional por parte de los custodios regionales, lo que entra en conflicto con la responsabilidad primaria del custodio regional hacia la Comunidad toda. Esto me sugiere que el problema es la percepción que se tiene de las regiones, y el conocimiento sobre el trabajo de los custodios, pues están relacionados con nuestras responsabilidades con la Comunidad como un todo: es problemático y necesita ser solucionado”.
- “Yo no estaba en 1975, pero creo que la función de la junta es naturalmente la de la custodia, y como tal, es el brazo principal de la Conferencia. No está roto. Pienso lo contrario: esos custodios que tienen experiencia en las juntas sin ánimo de lucro necesitan una orientación más clara”.
- “No creo que las expectativas hayan cambiado porque según mi experiencia (la Comunidad) siempre ha creído que el custodio regional los representa y que hará lo que es lo mejor para su región, y aún más importante, representará los deseos de sus custodiados”.

Pregunta 2b: *¿Cuánto de este cambio puede deberse a las expectativas de la Comunidad de que hubiera cambios generales en la Junta, incluyendo a todos los custodios?*

Resumen: Una cierta cantidad de respuestas indicaron que la confusión en la propia Junta con respecto al rol de los custodios se puede reflejar en la Comunidad y, aunque se espera que los custodios sean más visibles dentro de la Comunidad, a menudo permanecen relativamente desconocidos.

Ejemplos de respuestas:

- “Se necesita informar continuamente a la comunidad sobre las funciones y responsabilidades de los custodios, sobre qué asuntos son y no son responsables”.
- “Los intercambios de información entre los custodios, los miembros y grupos y las áreas de la Comunidad deben estar mejor organizados e informados. Ciertamente se trata de cambios, pero me parece que las expectativas de base de los custodios no pueden haber cambiado tanto – si es que han cambiado – pues continúan siendo los “servidores fieles” cuya función es servir los intereses de los miembros y contactarse con los alcohólicos que aún sufren, implementando los Pasos, las Tradiciones y los Conceptos”.
- “Creo que la Comunidad no sabe quién está en la junta, y qué es lo que hacemos. Por lo tanto, en términos de problemas diarios de A.A., la Comunidad no tiene sus expectativas puestas en la junta. La Comunidad tiene expectativas en nuestras juntas de dirección y en nuestra Oficina de Servicios Generales (*corporate boards and our General Service Office*, en inglés). Intentan comprender la relación entre las juntas de dirección y la Junta General de Servicios (GSB) ...

Pareciera que hay un abismo entre la junta y nuestra Comunidad.

- “En tanto que junta, decimos una cosa y hacemos otra. Decimos que los custodios regionales son representantes de la junta y que sirven a A.A. como un todo. Pero cuando miramos bien, tenemos almuerzos y encuentros en la Conferencia, coordinados por su respectivo custodio regional. Tenemos foros regionales coordinados por su custodio regional. No es raro que la comunidad esté confundida: también lo están algunos de los custodios regionales”.

Pregunta 2c: *La relación actual de la Junta General de Servicios con la comunidad, ¿difiere mucho de su descripción (o de lo que era en realidad) en 1975?*

Resumen: Las respuestas se dividieron entre aquellos que sienten que la relación ha cambiado y aquellos que consideran que es relativamente la misma.

Ejemplos de respuestas:

- “El rol (de la junta) ha cambiado de alguna manera. La junta toma a veces el rol de ser el vértice superior del triángulo, en lugar de los grupos”.
 - “No creo que la relación actual de la Junta de Servicios Generales con la Comunidad sea muy diferente ahora de lo que era en el pasado”.
 - “Todos somos servidores fieles, y no una figura de autoridad o un gobierno”.
4. *Pregunta 3: ¿De qué maneras podría la junta, de forma habitual, ayudar a informar y crear conciencia y entendimiento en la Comunidad sobre el rol de los custodios regionales, sus deberes y responsabilidades? ¿Cómo se podría mejorar el entendimiento de la Comunidad sobre cuáles son las funciones, la estructura y la rotación de la junta?*

Resumen: Los encuestados reconocieron la necesidad de crear conciencia con respecto al rol de los custodios regionales, tanto a nivel de la junta como en la comunidad, y ofrecieron una cantidad de sugerencias prácticas y métodos para lograr tal fin. "Box 4-5-9", el Grapevine y el Manual de Servicios pueden ser vehículos importantes para comunicarse con la comunidad sobre este tema. Se citaron a los Foros y los talleres como medios para dar información y crear conciencia. A nivel de la junta, se remarcó que una orientación más completa para los nuevos custodios puede ser la forma de aclarar los roles y las responsabilidades de los custodios regionales.

Ejemplos de respuestas:

- “Los custodios regionales recién elegidos deberían ser apadrinados durante el primer año por un custodio regional que tenga tres o cuatro años de experiencia”

- “No se trata de que la Comunidad necesite enfocarse en la junta, pero sus miembros necesitan de una educación que los entrene en ser humildes servidores y no amos demandantes”
- “Seguir haciendo hincapié en que la junta es una entidad legal”.
- “Una orientación bien estructurada de servidores leales (líderes) en todos los eventos nos dará un buen servicio. Esto incluye a la Conferencia”.
 - “Se necesita informar continua y habitualmente sobre el rol de los custodios regionales, para informar y crear conciencia, debido a la continua rotación en la Comunidad y en la junta. Para ello, los foros regionales y locales son los eventos ideales”.
 - “Educación, comunicación y conciencia son siempre los mejores métodos para mostrar en directo la estructura de la junta y sus funciones importantes”.
 - “Creo que en tanto que trabajadores sociales, necesitamos aumentar nuestros esfuerzos a nivel comunitario. Creo que la mejor manera de elevar la comprensión de la Comunidad sobre el funcionamiento, estructura y rotación de la junta es a través de trabajadores sociales entusiastas que hagan nuevos talleres y actividades, y no a través de un esfuerzo de la junta”.

Sugerencias adicionales:

- “Elaborar un documento/informe que identifique los malentendidos asociados con ello, y que aclare el rol del custodio regional, la función, la estructura y la rotación de la Junta General de Servicios de manera más simple y condensada que el Manual de Servicios”.
- “Elaborar una parte específica en el curso de orientación de los nuevos custodios, que explique los malentendidos y aclare los roles de los custodios regionales (y de los otros) que sirven en la JGS. Un solo curso de orientación no es suficiente.
- “Crear textos para Box 4-5-9 sobre el rol de los custodios regionales (y de los otros), la función, la estructura y la rotación de la Junta General de Servicios, que incluyan la historia de los cambios y las razones de esos cambios”.
- “Reformar la agenda del foro regional, para incluir una presentación armada sobre el rol de los custodios regionales (en esta instancia es importante que la presentación esté armada de antemano, para evitar distorsionar o diluir el mensaje)”.
- “Iniciar un inventario anual JGS (que se puede hacer en una sesión) para discutir de qué manera la JGS está tratando el tema y cómo podemos resolverlo mejor”.

ⁱ It is, in fact, page S21

Material de Servicio de la Oficina de Servicios Generales

PAUTAS SUGERIDAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES REGIONALES

Nota: Estas pautas revisten solamente el carácter de sugerencias. Están destinadas a facilitar y no a impedir los cambios necesarios para el crecimiento y bienestar de nuestra Comunidad cuando el tiempo y nuestra conciencia de grupo nos lo indiquen.

1. **La iniciativa** para el proceso de modificación de límites regionales podrá ser presentada por:

- a) La Junta de Servicios Generales, o bien de
- b) Los delegados de una Región, quienes tras alcanzar unanimidad sustancial dentro de su Región acerca de la necesidad de modificar los límites, enviarán su pedido (a través del Custodio Regional) al Comité de Propuestas de la Junta de Servicios Generales.

El Comité de Propuestas evaluará el pedido presentado por una Región y luego:

- i) Podrá sugerir a la Región diversas alternativas para realizar ajustes en forma interna, o bien
 - ii) Estará de acuerdo con la necesidad de considerar la modificación de límites y/o el número de Regiones, y presentará una solicitud para iniciar el proceso ante la Junta de Servicios Generales.
2. **La Junta de Servicios Generales** creará un Comité de Custodios Ad Hoc que será el encargado de elaborar un plan para la reorganización de las Regiones o de la Junta. El Comité de Custodios podrá integrarse con miembros no-custodios.
 3. **El Comité Ad Hoc** elaborará un plan para la reorganización de los límites regionales, teniendo en consideración — con carácter no taxativo — los siguientes principios: ingresos de las Áreas, densidad del grupo de cada Región, desplazamientos de la población, barreras geográficas, cuestiones de traslado, etc. Debe observarse que la estructura de la Conferencia nunca ha tenido la intención de ser “representativa” según la población o el aspecto geográfico, en el sentido político de la expresión. La intención es la de lograr un buen corte transversal de experiencia de AA a través de los servidores que se reúnen para el bien de la Comunidad en su conjunto.

- 4A. **Informe del Comité Ad Hoc SIN modificación del número de Regiones.**

4A-1.-Se elevará a la Conferencia de Servicios Generales un informe preliminar (incluido un mapa), previa aprobación de la Junta de Servicios Generales, para su revisión y discusión.

4A-2.-Todos los delegados enviarán la propuesta de mapa regional descripta en el informe preliminar a sus Áreas respectivas para su discusión y respuesta al Comité Ad Hoc.

4A-3.-El Comité Ad Hoc considerará las respuestas de las Áreas y Regiones y elaborará un informe final.

4A-4.-El informe final, una vez aprobado por la junta de Servicios Generales, será remitido a la Conferencia de Servicios Generales para su desestimación, si correspondiere.

4A-5.-Los nuevos límites entrarán en vigencia inmediatamente tras la finalización de la Conferencia.

4B. Informe del Comité Ad Hoc CON incremento del número de Regiones

4B-1.-El informe preliminar será remitido, previa aprobación de la Junta de Servicios Generales, a la Conferencia de Servicios Generales para su desestimación, si correspondiere. El informe deberá incluir (a) el número de las nuevas Regiones que se crearán y (b) el origen del/de los nuevo/s Custodio/s Regionales. [La razón de este paso es determinar el número de nuevas Regiones que se necesitan y los cambios consiguientes que deberán realizarse en la composición de la Junta, ya sea un aumento en el tamaño de la Junta o bien un cambio en la designación de algunos custodios existentes como Custodios Regionales.]

4B-2.-El Comité Ad Hoc luego elaborará un nuevo mapa regional que será remitido, tras la aprobación de la Junta de Servicios Generales, a la Conferencia de Servicios Generales para su revisión y discusión.

4B-3.-Todos los delegados enviarán la propuesta de mapa regional a sus Áreas respectivas para su discusión y respuesta al Comité Ad Hoc.

4B-4.-El Comité Ad Hoc considerará las respuestas de las Áreas y Regiones y elaborará el informe final.

4B-5.-El informe final, tras su aprobación por la Junta de Servicios Generales, será remitido a la Conferencia para su desestimación, si correspondiere.

4B-6.-Los nuevos límites regionales y las modificaciones en la composición de la Junta entrarán en vigencia tras un período de transición calma y ordenada. (Los servidores que se encuentren en servicio completarán sus períodos originales).